

6417-

Ministerio Obras Públicas Provincia
de Buenos Aires.



64/23

PUBLICACION OFICIAL

MEMORIA

PRESENTADA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. D. ANGEL ETCHEVERRY

POR EL

DIRECTOR GENERAL DE SALUBRIDAD

DOCTOR CESAREO AMENEDO

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU ADMINISTRACIÓN

(MAYO 1º 1906 Á ABRIL 30 1907)



LA PLATA

Imprenta y Encuadernación «La Popular», 8 y 46

1907

OBRA DE CONSULTA

BIBLIOTECA M. DE GOBIERNO	
C. ERPO	
ESTANTE	<i>C. 705</i>
NÚMERO	<i>11.919</i>
L.I.	<i>10-9-941</i>

PROC. *TEC.*

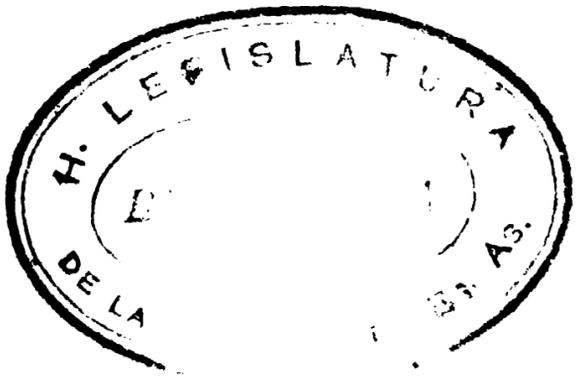
I: Gley Goby

CL.

CAT.

DL

C:



ÍNDICE

	Páginas
Estado general de la Dirección en Mayo de 1906.	4
Terminación de las obras de Bacteriología.	5
Taller de reparaciones.—Su instalación.	5
Otras reformas á la casa.	5
Rayos X.	5
Cooperación necesaria para la repartición.	6
Planillas de vacunación y morbilidad.	7
Primeras gestiones de la Dirección:	
Planillas de vacunación, morbilidad y mortalidad.	7-33
Instrucciones sobre higiene.	8
Aumento de personal en las secciones Química, Farmacia y Veterinaria.	9
Comercio de rogencias.	9-70
Préstamo del Departamento Nacional de Higiene	10
Adquisición de un tren sanitario.	10-80-81-82
Aparatos de desinfección para las municipalidades.	10
Comisiones vecinales de higiene.	11
Cartilla profiláctica.	11
Profilaxia de la tuberculosis.	11
Lucha contra la viruela.—Vacunación y Reformas á la ley	12-17-19-24-76
» » » fiebre tifoidea. — Instrucciones popula- res.—Aguas	12-77-78-79
Aguas de alimentación.	12-59
Envío de muestras para su análisis.—Envases.	59
Aguas de alimentación de La Plata	13-66
Construcción de pozos nuevos	13
Medios para evitar la reproducción de los peligros obser- vados en el corriente año	67
Necesidad de extender el servicio de aguas corrientes.	67
Provisión de aguas potables á los vecindarios de la Pro- vincia	67
Estado sanitario de la Provincia	13

	Páginas
Sección 1.^a —Cuadro de su trabajo	15
Ejercicio de la medicina, etc.—Ley que lo reglamenta . .	16-17
Curanderismo.	16
Expendio de vacuna	17
Difusión de la misma.	17
Consultorios de vacunación gratuita	18
Bondad y virulencia de la vacuna.	23
Cárceles.—Su estado actual	25
Necesidades de las mismas	25
Servicio farmacéutico	26
Enfermerías	26
Contagios en las cárceles.	26
La de Bahía Blanca.	26
Sección 2.^a —Sus principales funciones.	28
Dificultades legales.	28
Criterio higiénico industrial.	28
Estado higiénico de la provincia	29
Estudio higiénico de los centros de población.	29
Estudios diversos efectuados por esta Sección.	30
Consideraciones de su Jefe.	30
Sección 3.^a —Estadística sobre mortalidad.—Dificultades para realizarla	32
Consecución de datos para hacerla.	33
Cuadro de la morbilidad	35
Hospitales.	34
Movimiento habido en ellos.	36
Pabellones para infecto-contagiosos	37
Instalación de tanques sépticos.	37
Hospitales de La Plata.—Sus necesidades	38
Necesidad de construir un gran hospital.	40
Hospitales regionales	40
Mortalidad general en la Provincia	41
Causas principales de su aumento.	42
Mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas.	43
" infantil	44
Sus causas.	45
Medios para disminuirla	46
Resumen del trabajo realizado por la Sección 3. ^a	48
Sección 4.^a — <i>Bacteriología</i> —Elaboración de sueros anti- diftérico y anti-carbuncloso.	49
Preparación de vacuna anti-pestosa	50
Casos en que ha sido aplicada	50
Superioridad de la Lustig y Galeotti sobre la de Haffkine.	51
Cerebrina	51
Tuberculina	52
Informes médico-legales	52
Trabajos de anatomía patológica, análisis de aguas, etc.	52
Resumen de la labor efectuada por esta Sección.	53

	<u>Páginas</u>
Sección 5.ª—Química—Análisis de cementos	54
Química industrial	54
" biológica.	55
Análisis de aguas	55
Criterio para la clasificación de éstas	55
Cuadro de proporciones tolerables en las aguas	56
Anexión de un servicio de estadística de análisis de aguas.	57
Mapa hidrognóstico de la Provincia	58
Conservación de las aguas. — Transformación. — Tanques sépticos	68
Sección 6.ª—Farmacias—Farmacias existentes en la Pro- vincia	70
Su inspección completa	9-70
Exámenes de dependientes idóneos.	70
Resumen de la labor de esta Sección.	71
Sección 7.ª—Veterinaria—Insuficiencia de su personal. .	72
Carbunelo.	72
Fiebre aftosa.	72
Otras enfermedades del ganado.	73
Labor efectuada por la Sección.	73
Proyectos que tiene en preparación	73
Conservatorio de vacuna.	74
Escasez de personal y mala remuneración de éste	74
Traslación del Conservatorio.	74
Otras reformas al mismo.	74
Movimiento de esta dependencia	75
Sección 8.ª — Desinfección — Enfermedades infecto-conta- giosas.	76
Consideraciones generales de las causas que producen las enfermedades infecto-contagiosas.	77
Establecimientos de vida colectiva.	78
Profilaxia	78
Desinfección	80
Estaciones de desinfección regionales:	9-80-81
" " " de La Plata	9-80
" " " de Bahía Blanca.	81
Reglamento de desinfecciones obligatorias	83
Resistencias del público á la desinfección.	83

La Plata, Julio 15 de 1907

*Al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, In-
geniero Angel Etcheverry:*

De acuerdo con lo prescripto en el inciso 6º, artículo 10 del Reglamento General de la Dirección de Salubridad de la Provincia, cumplo con el deber de elevar á la consideración de V. S. el informe que contiene la memoria de los trabajos llevados á cabo por esta repartición durante el período que abarca desde el 1º de Mayo de 1906 hasta la misma fecha del presente año.

Honrado por el Superior Gobierno con el nombramiento de Director General de Salubridad de la Provincia, tomé posesión del cargo con fecha 4 de Mayo del año ppdo., disponiéndome desde el primer momento, á dedicarle todo mi tiempo, todos los esfuerzos de mi buena voluntad y de mis energías, á fin de poder responder á la confianza que en mí se había depositado, y de llevar á la repartición que dirijo al rango que debe ocupar tratándose de una provincia que, por su cultura, su vasta extensión y su riqueza, figura en primera línea entre las demás que constituyen la nación Argentina.

Muy pronto pude darme cuenta de las múltiples dificultades que tendría que vencer para llevar á la práctica las medidas tendientes á mejorar el estado sanitario de la Provincia, máxime si se tiene en cuenta la falta casi absoluta de elementos para llevarlas á cabo, y la negligencia de la mayor parte de las autoridades de campaña, las que á pesar de los reiterados pedidos de esta Dirección, hacen caso omiso de ella produciendo la consiguiente perturbación en la marcha regular de las múltiples y com-

La Plata, Julio 15 de 1907

*Al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, In-
geniero Angel Etcheverry:*

De acuerdo con lo prescripto en el inciso 6°, artículo 10 del Reglamento General de la Dirección de Salubridad de la Provincia, cumplo con el deber de elevar á la consideración de V. S. el informe que contiene la memoria de los trabajos llevados á cabo por esta repartición durante el período que abarca desde el 1° de Mayo de 1906 hasta la misma fecha del presente año.

Honrado por el Superior Gobierno con el nombramiento de Director General de Salubridad de la Provincia, tomé posesión del cargo con fecha 4 de Mayo del año ppdo., disponiéndome desde el primer momento, á dedicarle todo mi tiempo, todos los esfuerzos de mi buena voluntad y de mis energías, á fin de poder responder á la confianza que en mí se había depositado, y de llevar á la repartición que dirijo al rango que debe ocupar tratándose de una provincia que, por su cultura, su vasta extensión y su riqueza, figura en primera línea entre las demás que constituyen la nación Argentina.

Muy pronto pude darme cuenta de las múltiples dificultades que tendría que vencer para llevar á la práctica las medidas tendientes á mejorar el estado sanitario de la Provincia, máxime si se tiene en cuenta la falta casi absoluta de elementos para llevarlas á cabo, y la negligencia de la mayor parte de las autoridades de campaña, las que á pesar de los reiterados pedidos de esta Dirección, hacen caso omiso de ella produciendo la consiguiente perturbación en la marcha regular de las múltiples y com-

plejas funciones que la repartición debe llenar en beneficio del bien común.

Dedicado los primeros días al estudio del mecanismo interno de esta institución, y del estado y necesidades de sus diversas secciones, de las que me ocuparé especialmente en el curso de esta exposición, pude darme exacta cuenta de la enorme labor que me esperaba y la necesidad de la concurrencia de todos los poderes públicos de la Provincia á fin de que, llevando una acción conjunta, asegurase el éxito de los trabajos que inmediatamente debían emprenderse.

Ardua era la tarea y muchos los escollos que debían oponerse á la realización de mis propósitos; pero, convencido de que con perseverancia, contracción y fuerza de voluntad se allanan muchas dificultades, emprendí con decisión mis trabajos y si los resultados no han sido tan inmediatos por causas completamente ajenas á mi voluntad, abrigo la esperanza de que dentro de poco tiempo ellos podrán apreciarse, si, como espero, y se me ha prometido, sigo contando con el apoyo del distinguido ciudadano que rije actualmente los destinos de la Provincia y de su digno colaborador en el gobierno, el señor Ministro de Obras Públicas.

Pero, antes de entrar en otro orden de consideraciones, séame permitido hacer una breve reseña sobre el estado en que encontré á la repartición al hacerme cargo de ella, para ocuparme después de las iniciativas llevadas á cabo con el propósito de llenar con eficacia los fines que constituyen la razón de su existencia, y continuar con el estado sanitario de la Provincia y las ideas y proyectos tendientes á mejorarlo en lo posible.

En la sección 4^a (Bacteriología) se carecía de los locales destinados á alojar los animales de experimentación y del horno crematorio para la incineración de sus cadáveres; en muchas de las secciones se notaba la falta de mobiliario ó el que tenían se encontraba en un estado de completo deterioro el que exigía una pronta reparación; el de la Dirección era de una pobreza verdaderamente franciscana; en toda la casa se notaba la falta de pinturas y blanqueos, lo mismo que desperfectos, y algunos de consideración que demandaban reparaciones urgentes, á fin de colocarla en las condiciones de decoro y seguridad

de que carecía; el extenso patio que da á la calle 51, revestido de cónchilla, ocasionaba, con la reverberación del sol, molestias para la vista, sin árboles ni verdor alguno que atenuase sus rayos en la estación canicular; los aparatos de desinfección que continuamente se envían á la campaña, volvían con grandes deterioros siendo muy larga y costosa su reparación; en algunas de las secciones se notaba la falta de libros que les eran necesarios; y pesaba sobre la casa una deuda de cinco mil pesos moneda nacional, la que, poco á poco, y sin que se resintieran los servicios de la misma, se fué amortizando hasta solventarla por completo.

Penetrado V. S. de las razones invocadas en mi nota de Junio del año ppdo., ordenó que se llevaran á cabo las obras de reparación que se necesitaban, lo mismo que las complementarias para los servicios de la bacteriología y un galpón destinado á taller de reparaciones de los aparatos de desinfección.

Estas obras fueron terminadas á principios de Marzo del corriente año, desapareciendo las dificultades que había para que el instituto de higiene experimental pudiera funcionar con regularidad, y dentro de muy poco tiempo podrá ofrecer á la Provincia los diversos sueros que anteriormente no podía preparar por la falta de locales convenientes, y que son de tan vital importancia para combatir el desarrollo de enfermedades tan graves y peligrosas como la difteria, el carbunco y la peste bubónica.

El taller funciona ya bajo la dirección de un mecánico experimentado, reportando para la casa una economía y mejor servicio.

La Dirección, por su parte, renovó su mobiliario con una suma acordada por el señor Ministro y destinada á tal objeto, y, en cuanto á lo demás, dentro de los límites que sus escasos recursos le permitían, fué dotando á las diversas secciones que la constituyen, de los muebles, útiles y libros que necesitan, encargándose á Europa una remesa de estos últimos, por no encontrarse en plaza.

El enorme patio que da á la calle 51 fué transformado en un bonito jardín colocándose también árboles adecuados á fin de que pudieran proporcionar en el verano los beneficios de su sombra. Se compraron todos los útiles destinados á la instalación del taller mecánico y en una

de las dependencias de la casa se hizo una instalación completa de los rayos X y aparatos de alta tensión y frecuencia que hace honor á la Provincia y que está llamada á prestar grandes servicios.

Esta instalación ha sido puesta á disposición del cuerpo médico de la Provincia, teniendo por objeto comprobar ó rectificar diagnósticos y demás investigaciones de carácter profesional.

*
* *

Si dificultades se encontraban dentro del mecanismo interno de la repartición que, con buena voluntad de parte de todos pudieron allanarse, fuera de ella, es decir, en el desarrollo de su acción, lo eran mucho mayores y por consiguiente más difíciles de vencer; pues para ello se necesitaba la acción concurrente de dos factores indispensables: medios para llevarla á cabo y la decidida cooperación del gobierno y de las autoridades comunales de la Provincia, remisas éstas siempre en su mayor parte para secundar los propósitos de la repartición.

Antes de pasar más adelante, debo declarar que no es mi ánimo formular cargo alguno contra el distinguido facultativo que estuvo al frente de esta Dirección hasta ser ocupada por el suscripto; pues me consta que, tanto las dificultades de orden interno como las de orden externo, interesaron mucho su acción y, si no consiguió vencerlas, habrá sido, probablemente, por carecer de los recursos para hacerlo.

En cuanto á los medios para llevar á cabo la acción, por no incurrir en repeticiones no voy á hacer referencia de ellos aquí, toda vez que su oportunidad está al hablar en particular de cada una de las secciones. En ellas se encontrará, pues, enumerados uno por uno todos los tropiezos que en la acción compleja del variado mecanismo de esta casa, se ha debido separar del camino.

Y en lo que respecta á la segunda, es decir á la cooperación, si existe una repartición en la Provincia cuya acción sea solidaria de la colaboración concurrente de todos ó casi todos los resortes del mecanismo institucional, es la Dirección de Salubridad. En efecto, no teniendo ella

medios propios de información, ni recursos propios para hacer efectivas sus disposiciones ó medidas indispensables para desenvolverse eficaz y regularmente, tiene que subsistir de todas las autoridades, tanto municipales como policiales y judiciales para atender á la salud pública que se resiente por un lado con el estallido de un foco infeccioso; en la especie humana ó en los ganados para corregir un abuso profesional en el ejercicio de la medicina, farmacia, etc., aplicando las multas y demás medidas judiciales á que haya lugar; para afrontar un problema cualquiera relacionado con la higiene pública, urbana, rural, industrial, hospitalaria, etc., para hacer efectivos, en fin, con prontitud los beneficios de la desinfección.

Elemento de mucha importancia, aunque en apariencia no la tenga, son las diversas planillas que la Dirección de Salubridad distribuye en la Provincia. Conjuntamente con las placas de vacuna remite planillas á las autoridades y médicos de la capital y campaña, para apreciar los buenos ó malos resultados de las vacunaciones efectuadas. Y para conocer permanentemente la morbilidad local de todos y cada uno de los partidos de la Provincia, se han distribuido otras planillas en las cuales las municipalidades debían anotar los datos que sobre este particular les hubieran transmitido á su vez los médicos en cumplimiento de la disposición legal que hace obligatoria la denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas.

Y en cuanto á la higiene industrial, estaba muy descuidada de parte de las autoridades municipales á tal extremo que las denuncias relativas á este punto recibidas por la Dirección, han sido casi siempre dirigidas por particulares y muy rara vez por las municipalidades.

Por lo que dejo expuesto, se habrá podido apreciar toda la importancia que tiene para la Dirección de Salubridad la colaboración de todas las autoridades de la Provincia, y si se declara que no se cuenta con esa colaboración sinó en una forma precaria y deficiente, se comprenderá de qué magnitud son las dificultades que se oponen al desenvolvimiento normal de la repartición.

Con el objeto de remediar en lo posible tales inconvenientes, la Dirección adoptó las medidas que enumero á continuación:

1.º Gestionó oficialmente de V. S. y del señor Ministro de

Gobierno que, interponiendo su influencia ante las autoridades comunales de campaña, se obtuviera de ellas la devolución de las planillas de vacunación y de morbilidad, además de las gestiones particulares que continuamente puso y pone en juego la Dirección para coadyuvar á la realización de tal propósito.

Con la posesión de tales planillas se podrá facilitar en cualquier momento datos relativos á esos asuntos, á cualquier autoridad ó repartición que los necesite, y tomar las medidas correspondientes cuando el caso las requiera.

Confieso que pasé un mal momento á los pocos días de hacerme cargo de la Dirección cuando el señor Senador Ramirez, honrando á esta repartición con su presencia, vino á pedirme datos sobre la morbilidad y mortalidad en la Provincia, no siéndome posible complacerlo, porque, como he manifestado anteriormente, se carecía de elementos para suministrarlos.

Si bien es cierto que no se ha regularizado todavía este servicio, algo se ha adelantado y abrigo la esperanza de que, para lo sucesivo, el servicio de tales fuentes de información ha de mejorarse una vez que se penetren las municipalidades de las ventajas que del mismo se derivan.

Obedeciendo á una disposición legislativa, las oficinas del registro civil deben enviar las planillas á la Dirección General de Estadística, de cuya repartición no era posible recabarlas porque hubiera sido necesario pedirle copia mensual de ciento vientitantas planillas que se reciben.

Tal disposición privaba á la repartición que dirijo del conocimiento de la mortalidad ocurrida en la Provincia y, por consiguiente, de las causas originarias de la misma, y me es satisfactorio poder consignar que desde Julio del año pasado, debido á los buenos oficios del señor Ministro de Gobierno ante los jefes de registro civil, esas planillas se reciben con bastante regularidad.

2.º Se ha dirigido á las localidades de la Provincia, diversas comunicaciones recomendándoles la observancia de las prescripciones higiénicas remitiéndoles ordenanzas y disposiciones legales é instrucciones pertinentes para que las hicieran efectivas. Se han enviado inspectores toda vez que han sido solicitados de la campaña ó cuando la Dirección ha juzgado conveniente hacerlo; cuyos

empleados, tomando nota de las deficiencias encontradas, han habilitado á la Dirección para indicar la mejor manera de corregirlas.

3.º A la sección Química se le agregó un químico de segunda clase y un ayudante, con cuyo personal podrá extender su radio de acción en mejores condiciones que antes.

4.º A la sección Farmacias se la complementó con dos nuevos inspectores con los que puede hacerse un servicio completo; pudiendo decir con satisfacción que, sin perjuicio de las inspecciones que durante el año pasado se han llevado á cabo, en los cinco meses del año que transcurre se practicó una inspección completa de las 361 farmacias establecidas en la Provincia, sin excluir á Patagones, que ha recibido por primera vez los beneficios de la inspección.

En esta sección se necesita introducir las reformas que consigno en otro lugar y que se refieren al comercio de regencias las cuales redundarán, indudablemente en beneficio de del público.

5º Los inconvenientes que se advertían en la sección 7ª por insuficiencia del personal competente, fueron también subsanadas creándose en el nuevo presupuesto tres empleos de inspectores veterinarios y sólo se espera que el P. E. los provea para que esta sección pueda llenar cumplidamente las funciones que le están encomendadas.

6º En la oficina de Desinfección, elevada recientemente á la categoría de sección, es donde se hacían sentir más las necesidades que exigían un pronto remedio; pues á pesar de la competencia y buena voluntad del doctor Nicolás Sibello que la dirige, la carencia de elementos la inhabilitaban para hacer eficaces en muchos casos las medidas conducentes á efectuar las desinfecciones completas que las circunstancias exigían. Y era precisamente en la ciudad de La Plata donde se hacían sentir más estas necesidades ofreciendo tal escasez de elementos un risueño contraste con su cultura y su progreso. V. S. tuvo á bien considerar atendibles las razones en que basaba mi pedido sobre una estación sanitaria fija en esta capital y dicha obra se encuentra en vías de ejecución y espero que dentro de un breve plazo podrá prestar al vecindario de la misma tan importantes como necesarios servicios.

Las enfermedades de carácter exótico que con bastante

frecuencia hacen su aparición principalmente en el partido de Avellaneda, requerían para combatirlas, poderosos elementos de desinfección de que esta repartición carecía por completo, viéndose obligado el que suscribe á recurrir al presidente del Departamento de Higiene doctor Malbrán en demanda de ellos. Dicho funcionario, con toda gentileza puso á disposición de la Dirección todos los elementos que necesitaba para luchar con éxito y evitar la propagación de esas plagas que amenazaban cundir, sembrando el terror en la población. Me complace que se me presente esta oportunidad para ofrecer al doctor Malbrán la expresión de mi más sincero agradecimiento.

Puestas en conocimiento del señor Gobernador y de V. S. estas difíciles circunstancias por que la repartición pasaba, prometieron solicitar de la H. Legislatura la suma necesaria para adquirir estos elementos de tan imperiosa necesidad y la H. Legislatura tuvo á bien votar el crédito correspondiente, habiéndose contratado con la casa de Salvi de la capital federal para hacerlos traer de Europa.

Ellos consisten en un tren sanitario completo que estará listo en todo momento para ser transportado á los lugares que requieran sus servicios.

Las municipalidades de la Provincia, salvo rarísimas excepciones, carecían por completo de los más elementales medios de desinfección. Esto producía con frecuencia serios inconvenientes; el reducido cuerpo sanitario de que dispone la Dirección era insuficiente para atender á los múltiples pedidos que se le hacían de la campaña, teniendo que esperar á veces que llegaran algunos de sus empleados para ser enviados á otros puntos.

La carencia de aparatos de desinfección de parte de las municipalidades daba lugar á que la Dirección se viera obligada á intervenir en casos aislados de enfermedades infecto-contagiosas, cuyo número no compensaba la erogación que su intervencion importaba á través de las distancias, muchas veces, ó tenía por resultado en otros casos, que no era solicitada, por tratarse de focos aislados los que, así descuidados daban lugar á que las enfermedades se propagaran.

Para obviar tales inconvenientes la Dirección solicitó de las autoridades comunales la adquisición de aparatos de desinfección de fácil manejo y suficientemente eficaces

para casos aislados y demás desinfecciones en pequeña escala, sin perjuicio de que la Dirección concurriese con todos sus elementos cuando lo creyese necesario. Esta iniciativa ha tenido su recompensa, pues unas treinta comunas poseen actualmente estos aparatos y á la vez que es honroso para ellas defenderse de las enfermedades infecto-contagiosas dentro de la esfera de sus propios recursos, evitan la propagación de las mismas en todo lo que humanamente es posible. Por datos que obran en mi poder las demás autoridades de campaña tratan de adquirirlos; pudiendo esperarse que dentro de poco tiempo todas ellas estarán provistas de estos elementos de indispensable necesidad.

Con el objeto de mejorar las condiciones higiénicas de las diversas localidades de la Provincia, la Dirección se dirigió á las autoridades de las mismas pidiéndoles constituyeran comisiones locales de higiene presididas por los médicos municipales, á fin de que tuviesen al corriente á la Dirección de las novedades que en ellas se presentasen y auxiliar á las mismas autoridades en su misión de velar por la higiene urbana, desgraciadamente tan descuidada en la mayor parte de los pueblos que constituyen la Provincia. Se les han remitido carteles sanitarios con instrucciones populares para precaverse de las enfermedades infecto-contagiosas, y disposiciones relativas al mejoramiento de su estado higiénico.

Por la sección 8^a (Desinfección) se prepara en estos momentos una recopilación redactada en términos populares con todas las medidas y disposiciones que los modernos conocimientos de la higiene aconsejan para tales casos.

La tuberculosis hace rápidos progresos en la Provincia y dada su contagiosidad se hace necesaria la intervención de los poderes públicos en el sentido de mejorar las condiciones higiénicas y sociales de todos aquellos lugares que por una ú otra causa determinen su mayor propagación. La Dirección ha solicitado de la «Liga Argentina contra la Tuberculosis» que con tan loable celo funciona en la capital federal, una buena cantidad de las cartillas que, con el objeto de instruir al público en los medios tendientes á evitar el contagio de tan grave enfermedad, tiene y propaga aquella benemérita institución; y las ha solicitado para hacerlas distribuir profusamente entre el

vecindario de la Provincia, convencida de que, hoy por hoy uno de los mejores elementos de profilaxia para tan peligroso padecimiento está en la educación popular y en el conocimiento de los medios de contagio y la manera de evitarlo. Tiene, además, la Dirección, en estudio un proyecto de sanatorium de tuberculosos á establecer en las sierras de Saavedra, cuyo aire seco y sano se presta favorablemente para el tratamiento del padecimiento que nos ocupa.

Dos casos llamaron principalmente mi atención al hacerme cargo de la repartición que dirijo y que venía observando ya desde mucho tiempo atrás: el recrudecimiento de la viruela y de la fiebre tifoidea en la Provincia, y sin descuidar las medidas que era preciso llevar á la práctica para evitar la propagación de las demás enfermedades infecto-contagiosas, concreté principalmente mi atención á tratar de evitar la difusión de las primeras mencionadas, no solo por ser las más frecuentes, sinó también porque estaba convencido de que con buena voluntad de parte de los poderes públicos y los recursos necesarios, podrían reducirse á la mínima expresión.

Para combatir la viruela, todos sabemos que no existe otro agente que el cow-pox que se encuentra al alcance de todos, de manera que con un esfuerzo de parte de las autoridades y algunas reformas sumamente necesarias en la ley de vacunación obligatoria para hacerla efectiva en todos aquellos que pretenden eludirla y de los que haré mención al ocuparme de la sección 1^a, entre otras cosas encargada de esta misión,—se conseguiría el objeto deseado.

Para combatir la segunda, es decir, la fiebre tifoidea, sería necesario higienizar los centros de población, y dotarlos del agua potable que tanto necesitan; pues actualmente las aguas de que se sirven se encuentran contaminadas en la proporción de un 69.65 % en los pozos comunes, esto es, de la primera napa, y en un 39.65 % en los semi-surjentes, según lo han revelado los numerosos y prolijos análisis practicados por el distinguido químico de la repartición señor Mosna, cuya competencia en la materia ha sido por todos reconocida.

Esto no quiere decir que en la Provincia no se encuentre agua de buena calidad, sinó que no existiendo

una ley reglamentaria sobre construcciones de pozos semi-surjentes, se les ha dado á éstos una ubicación que sólo consulta el interés particular sin tener en cuenta las circunstancias de orden geológico, la mala construcción de los mismos, y la proximidad á las letrinas, sumideros, etc., que más tarde habían de producir la consiguiente contaminación.

En la misma capital de la Provincia las aguas no han sido tan puras como en un principio se creyó; pues si bien es cierto que las del pozo número 4 existente en la Plaza de Armas y que provienen de la segunda napa son de inmejorable calidad, también lo es que siendo insuficientes para abastecer á la población, se mezclaban en un depósito con las de otros pozos de la primera napa y cuyas condiciones dejaban mucho que desear haciéndolas malas ó sus mamente sospechosas, como acaban de revelarlo los minuciosos análisis practicados en la Dirección por el bacteriólogo doctor Malenchini y el químico señor Mosna. Pero actualmente las cosas han cambiado, y habiéndose cegado los pozos de la primera napa, solamente ha quedado habilitado el de la segunda, cuya agua, como se ha dicho, es pura y en cantidad suficiente para las necesidades de la presente estación. En cuanto á las futuras, serán atendidas convenientemente con otros, de los cuales, uno está por terminarse y en construcción otros dos,—todos los que, una vez concluídos, proporcionarán á La Plata agua pura de la segunda napa y en abundante cantidad.

La construcción de estos pozos, ordenada por el superior gobierno con urgencia, demuestra el interés que el P. E. se toma por este importante problema de las aguas de alimentación en la Provincia, consecuente con las promesas hechas por el Sr. Gobernador y por V. S. en las diferentes conferencias que he celebrado, en procura de la solución de tan importante asunto. Al tratar de la sección quinta incluiré un proyecto de ley sobre construcción de pozos semi-surjentes, destinado á proteger las aguas de alimentación.

*
* *

El estado satitario de la Provincia no es, en verdad, halagador, pues en las diversas localidades no se cuida de

la higiene con la atención requerida por el desarrollo de su población.

Sin embargo, de ahí á las proporciones que se le ha querido dar, existe una gran diferencia. En efecto; durante la pasada estación han llamado la atención principalmente la fiebre tifoidea y la viruela: ambas en Bahía Blanca, la primera en Las Flores y la segunda en el Azul, únicos puntos donde se puede decir que han habido epidemias. Con respecto á las dos, el factor que más ha favorecido su propagación ha sido, como es natural, el mal estado higiénico; la fiebre tifoidea lo ha sido, además, por la mala calidad de las aguas de alimentación, y la viruela por resistencias á la vacunación y revacunación públicas, y las deficiencias de la ley que permiten su elusión por parte de los refractarios á su aplicación.

Fuera de las localidades mencionadas, ha habido casos aislados en la mayor parte de los pueblos de la Provincia en la cual, como es sabido, es endémica. En La Plata han sido denunciados en un mes, un máximum de veinte casos de fiebre tifoidea, lo que tampoco es de alarmar si se tiene en cuenta la densidad de población y la mala calidad de las aguas que sirven en cierto perímetro de la ciudad fuera del que está servido por las aguas corrientes.

No obstante ello, esto es, sin sentirse alarmada por la presentación de las enfermedades indicadas, y con los caracteres mencionados, y toda vez que no era necesario esperar el incremento de la enfermedad para proceder á su ataque, y dado que el principal vehículo de su contagio está en el agua, la Dirección ha hecho repartir profusamente carteles recomendando la ingestión de agua hervida y demás cuidados que aconseja la ciencia, mientras llega el día en que se vea definitivamente desaparecido el peligro de las propagaciones solucionando el interesante problema del agua potable.

Hechas estas consideraciones generales, y siguiendo el plan trazado, voy á pasar á ocuparme en particular de cada una de las secciones que componen esta repartición.

SECCION PRIMERA

Por los fines de su creación, le están encomendadas á esta sección, funciones de variada índole; pero las principales y que ocupan casi totalmente á su personal, se refieren al ejercicio profesional de la medicina y demás ramos del arte de curar, y á la vacunación y revacunación.

Ausente temporariamente su jefe titular el Dr Angel Balletero, ha sido dirigida, durante los últimos seis meses, por el doctor Nicolás Musante cuya competencia en los asuntos de la misma, adquirida en treinta años de práctica como empleado de la casa, agregada á la decidida contracción que le ha prestado,—han tenido por resultado que los buenos servicios de esta sección no se resintieran en lo más mínimo.

La labor efectuada por la sección primera durante el lapso de tiempo que comprende esta memoria, se halla consignada en el cuadro siguiente:

MOVIMIENTO HABIDO EN LA SECCIÓN 1.^a DESDE EL 1.^o MAYO DE 1906 HASTA 30 DE ABRIL DE 1907

Expedientes entrados.....	1.975
» salidos	1.979
Sobre ejercicio ilegal de la medicina.....	103
» » » » obstetricia...	157
» » » » odontologia..	21
» permiso para ejercer	
» » » » medicina.....	89
» » » » obstetricia...	25
» » » vacunar.....	4
» regulación de honorarios.....	55
» reconocimientos médicos é informes.....	77
» pedidos de vacuna.....	438
» viruela y vacunación.....	657
» diversos asuntos.....	203
Títulos de médicos, parteras, etc., registrados.....	59

Informes.....	624
Anotaciones.....	4.471
Apercibimientos.....	68
Multas.....	19
Planillas de vacunación remitidas.....	1.364
» » » devueltas.....	527
Planillas de vacunación reclamadas 1 ^a vez	309
» » » » 2 ^a »	216
» » » » 3 ^a »	162
Placas de vacuna:	
» recibidas.....	68.870
» distribuidas.....	64.490
» que pasa al siguiente mes.....	4.775
Vacunadores que salieron á campaña...	29
Personas vacunadas por el personal de	
la Sección.....	27.663
» » » médicos de la	
Provincia.....	33.767

En la nota con que el doctor Musante acompaña el movimiento de su sección, manifiesta que «es urgente y de capital importancia la reforma de la ley sobre ejercicio de la medicina y demás ramos del arte de curar. Hace mucho tiempo, dice, que la Dirección de Salubridad, solicitó la sanción de una nueva ley que simplificara el procedimiento para la persecución y castigo de los que intervinieran indebidamente en la asistencia de los enfermos».

De los proyectos presentados, uno ha sido sancionado solamente por el Honorable Senado y espera la sanción de la Honorable Cámara de Diputados para convertirse en ley, trámite que la Dirección ha solicitado repetidas veces.

La Dirección insistirá en este punto, en una nota que muy en breve dirigirá á V. S., proponiendo, á la vez, una disposición que considera de suma necesidad para el desarrollo de su acción.

«Existen en la Provincia un número considerable de curanderos y de personas que, sin hacer de ello un medio de vida, se ocupan en prestar asistencia por sistemas diversos con gran perjuicio de la salud pública; número que aumenta constantemente y que necesita una ley severa, de procedimiento claro y rápido, á fin de que la autoridad sanitaria pueda proceder con eficacia contra la plaga de intrusos que

por ignorancia ó mala fe comprometen la vida de los enfermos.

«Creo excusado decir, continúa el Dr. Musante en su exposición, que esta sección ha procurado llenar las funciones que le están encomendadas por la ley orgánica, con el interés y empeño que caracterizan al digno facultativo que la dirige, Dr. Angel Ballestero, secundado eficazmente por un personal idóneo y laborioso».

Por su parte, la Dirección hace presente al señor Ministro, que rige el ejercicio profesional en la actualidad una ley sancionada en el año 1877, la cual, inspirada en las necesidades de la época, habrá tenido en cuenta que entonces, por la falta de comunicaciones y medios rápidos de transporte y por la insuficiencia de médicos, el curanderismo podría ser una necesidad social.

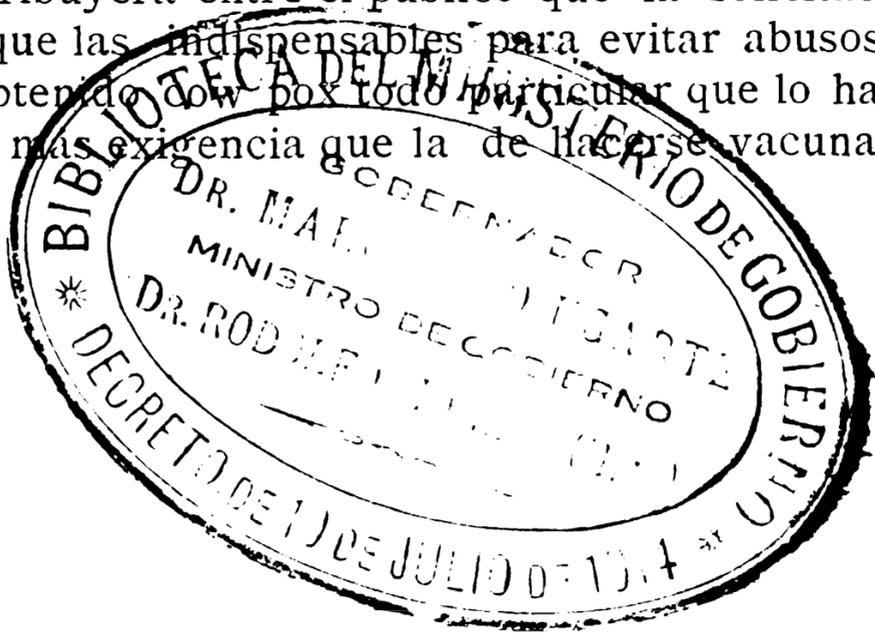
Hoy, sin embargo, tales circunstancias han desaparecido, tanto las relativas á las comunicaciones, como las referentes al servicio facultativo, toda vez que el cuerpo médico de la Provincia es numeroso y distinguido y entonces es llegado el momento de considerar el curanderismo como una plaga social.

En cuanto al procedimiento para hacer efectiva la leve penalidad que establecía aquella ley, los progresos institucionales y legales de la Provincia han acentuado más el anacronismo de la vigente, pues la sanción de algunas leyes de procedimiento han colocado á aquella en una situación de equívoca aplicabilidad.

Hay que ser, pues, más severo con el curanderismo, y la penalidad que se instituya debe ser de aplicación fácil, sumaria, para que sea eficaz.

La otra de las funciones de la sección primera que más ha solicitado la acción de su personal, como así mismo una de las que más han requerido la atención del que subscribe, es la vacunación.

Debía empezarse por difundir la vacunación cuanto fuera posible. Mi primera medida á este respecto fué prohibir que siguiera expendiéndose como entonces se hacía, y tender á que se distribuyera entre el público que la solicitase sin más trabas que las indispensables para evitar abusos. Así, pues, han obtenido con poca particular que lo haya solicitado, sin más exigencia que la de hacerse vacunar



por un médico y devolver la planilla con el resultado de la vacunación.

Eso en cuanto al cow pox destinado á ser aplicado por los médicos, pues en lo que se refiere á la vacunación en la capital, se inocular el virus en las oficinas de esta Dirección todos los días hábiles y establecí que se aplicara también en cuatro puntos estratégicos de la ciudad para atraer á sus beneficios á la jente que sufriera los inconvenientes de la distancia. Esos puntos son los hospitales de Melchor Romero, San Juan de Dios y Misericordia, y la comisaría de la Ensenada.

Se puso á disposición del señor Director de Escuelas, y de las cárceles de la capital, toda la vacuna que fuera necesaria y el señor Comisionado Escolar en esta ciudad ha sido cumplidamente satisfecho en todos los pedidos de empleados que ha hecho para practicar la vacunación en muchas escuelas de la ciudad y suburbios. Fuera de esta casa, se ha vacunado además en la vecindad de todos los domicilios en que ha habido enfermos de viruela. A todo esto ha de deberse sin duda el incremento que ha sido necesario dar á la elaboración de la vacuna, que en el lapso de tiempo comprendido por esta memoria, ha alcanzado á 67.565 placas.

La campaña ofrecía más dificultades que las que á primera vista parecían y con el objeto de vencerlas me propuse hacer una jira por la Provincia á fin de constituir en las comunas, la instalación de consultorios gratuitos y permanentes de vacunación los que serían atendidos por los médicos municipales, auxiliados por algún practicante ó empleado competente que nombraseñ las autoridades de acuerdo con la Dirección. Pero no me fué posible realizar este deseo sinó en pequeña parte debido á la circunstancia de que, cuando me hallaba empeñado en esa tarea, el Superior Gobierno tuvo á bien conferirme la representación de la Provincia ante el Congreso de la lepra que se debía reunir en la capital federal, para cuya representación tuve necesidad de destinar cinco meses de labor constante á fin de poder allanar la carencia de antecedentes que casi por completo había en la casa.

No por esto desistí de mi empeño y he dirigido reiteradas notas á las comunas y pedido personalmente á la mayor parte de los representantes de las mismas con quienes he

tenido ocasión de hablar, á fin de que constituyeran los consultorios antedichos y devolvieran las planillas tan necesarias para poder apreciar los resultados de la vacunación y llevar el registro general.

Es cierto que ofrece dificultades la revisión de las pústulas para apreciar los resultados, por las distancias que les es necesario salvar á los vecinos para trasladarse á los consultorios, como también es verdad que no se puede exigir á los médicos municipales que la hagan á domicilio, dada la pobre remuneración de que gozan. Una y otra dificultad se allanarían con las reformas que propongo para la ley de vacunación y de las cuales haré mención enseguida.

Esas reformas son indispensables para que la autoridad esté dotada de todos los recursos legales que le permitan generalizar estas medidas de profilaxia, y se refieren á los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 12º y 21º, como se verá por la transcripción de la nota con tal motivo enviada á V. S.

La Plata, Julio de 1907.

Señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero don Angel Etcheverry:

La Legislatura de la Provincia sancionó en 1904 una ley haciendo obligatorias en el territorio de la misma, la vacunación y revacunación contra la viruela.

El propósito perseguido al sancionar esa ley no podía ser más levantado: era humanitario y patriótico.

La viruela es una enfermedad endémica en la Provincia y todos los años recrudece en diversos de sus partidos, arrebatando muchas vidas preciosas de que tanto necesita el país para el desarrollo de su riqueza, y costando cantidades de dinero que en la fecha representan ya una suma de consideración.

El referido padecimiento, por ser evitable mediante el recurso sencillo y fácil que hace tanto tiempo descubrió la ciencia, y el auxilio de la civilización y sus instituciones,

ha pasado á constituir algo así como una afrenta para los estados que se pretenden progresistas y en cuyo seno se desarrolle.

Difundiendo profusamente la aplicación de la vacuna, Alemania ha suprimido casi la viruela, y sus médicos, para estudiarla, se ven precisados á acudir al extranjero. Imagínese, pues, el señor Ministro, cuántos ciudadanos, considerado el hecho con criterio patriótico y cuánto dinero, considerado con criterio económico, se ha ahorrado aquel gran país suprimiendo esta grave enfermedad.

Las naciones civilizadas, pues; aquellas que poséen los resortes y recursos necesarios para difundir la vacunación, deben hacerlo sin pérdida de tiempo; puesto que suprimir una enfermedad, y máxime si es una enfermedad contagiosa y grave, debe despertar la acción entusiasta de todo funcionario amante de su país, de todo hombre dotado de sentimientos humanitarios.

Todo esto fué, indudablemente, tenido en cuenta al sancionar la ley de que me ocupo; pero debido á causas que no es del caso analizar, los nobles propósitos en que ella fué inspirada no han alcanzado, desgraciadamente, su realización sino en proporción muy relativa.

Aquella ley declara obligatorias la vacunación y revacunación, pero en la práctica esa saludable y benéfica obligación no se puede hacer efectiva sino en la infancia. Es debido á esto, pues, que las actuales epidemias de viruela hacen principalmente sus víctimas entre los adultos que, no vacunados nunca ó vacunados en un tiempo muy lejano y cuando el poder inmunizante de la vacuna había cesado, han sucumbido al contagio y enriquecido la morbilidad con detrimento de la población menoscabo de la reputación sanitaria de la Provincia.

Es necesario, pues, señor Ministro, complementar la obra de la Legislatura que en 1904 sancionó la ley de la materia, y con este objeto me permitiré indicar las modificaciones que la experiencia ha enseñado á esta Dirección al intentar hacerla efectiva.

El artículo 4.º debe modificarse en la siguiente forma:

«Cuando reinase la viruela con carácter epidémico en uno ó varios partidos ó cuando la autoridad sanitaria lo estime conveniente, podrá ordenar la vacunación y revacunación de los habitantes del partido ó partidos expresados en la resolución.»

La razón de esta modificación está en dar más facultades á la Dirección de Salubridad para hacerla efectiva aunque no se hayan producido casos de viruela, pues puede convenir realizar una vacunación y revacunación general para evitar la producción de algunos casos, ó respondiendo á un plan también general de aplicación de este recurso profiláctico en toda la provincia.

Este artículo deberá ser complementado en la siguiente forma:

«Las personas que sin justificar algunas de las causas de excepción consignadas en esta ley se resistan ó traten de eludir el cumplimiento del presente artículo, serán denunciadas por la autoridad sanitaria al comisario de la localidad ó quien lo represente, para que, sin más trámite, disponga el arresto inmediato de ellas.

«Una vez constituídas en prisión dichas personas, serán vacunadas ó revacunadas de conformidad al artículo 5.º inciso 4.º; ordenándose en seguida su libertad si no hubiera otra causal para su detención».

La Dirección de Salubridad se da cuenta cabal de lo que importa la inclusión de esa disposición; ha analizado reposada y profundamente sus causas, con pleno conocimiento del asunto, y medido sus alcances y consecuencias, y no vacila un instante en proponerla así, convencida de que es el único remedio capaz de hacer eficaz la ley, que es dar difusión absoluta á la vacunación y extinguir la viruela, ó reducirla, cuando menos, á la mínima expresión.

Alguno que otro abuso á que esta medida puede dar lugar, si lo diera; los pequeños trastornos que pueda causar, si los causare, son verdaderas nimiedades junto á la grandiosidad del resultado que se obtendría. Y no hay otro medio para llegar á ese feliz resultado en lo que se refiere á la revacunación. Los estudiantes universitarios, los empleados públicos, los presos de las cárceles, etc., constituyen una proporción ínfima con relación á los hom-

bres y mujeres independientes que en los centros poblados y en la campaña eluden la aplicación de la ley. Si existiera servicio militar absoluto como en algunos países de Europa, podría contarse con la seguridad de que para dentro de cierto número de años, toda la población nacional, cuando menos, estaría revacunada; pero ya sabemos que el servicio militar es proporcional en nuestro país y no se puede, por lo tanto, fundar para el caso, esperanza alguna en él.

Esta es la modificación fundamental que necesita la ley del 7 de Octubre de 1904. Las otras son, ó consecuencias de ella, ó de detalle, como se verá.

El inciso 4.º del artículo 5.º debe hacerse referir á las «comisarías y cárceles de la Provincia».

Al artículo 6.º conviene hacerle el siguiente agregado: «Se incurrirá en reincidencia de la infracción, á los ocho días de haberse impuesto la multa anterior».

Es evidente que se trata de salvar una omisión de la ley; pues sin esta aclaración no se sabría cuándo terminaba la primera infracción para empezar la siguiente.

Art. 8.º— Como consecuencia de la disposición final que se propone para el 4.º, es necesario hacer referir, también, este artículo, á los comisarios de policía.

Art. 11.— Con frecuencia se presentará el caso de encontrarse ex-variolosos sin certificado médico ó con datos inciertos respecto de la fecha de la infección para efectuar la revacunación á los diez años y, como esto puede dar lugar á abusos, se propone el siguiente agregado al artículo, con el cual, en el peor de los casos, no se causarían más perjuicios al individuo, que revacunarle sin resultado.

«En caso de duda respecto de la fecha de la infección variólica, se procederá á la revacunación sin más trámite».

Art. 12.— «Las personas que á juicio del facultativo», dice la ley, «expresado por escrito» convendría agregar, para evitar discusiones y entorpecimientos que siempre serían perjudiciales.

Y, como segunda parte, sería conveniente la siguiente inserción para evitar ó disminuir, cuando menos, las estratagemas de los rehacios:

«El facultativo expresará en lo posible la duración del impedimento».

Hay que tener sumo cuidado en la parte penal y procesal de esta ley porque una omisión ó debilidad cualquiera puede causar verdaderos trastornos á su aplicación. La faz judicial de esta ley debe ser, pues, tan expeditiva como sea posible; de lo contrario se expondría á los empleados de esta repartición y demás funcionarios encargados de hacerla efectiva, á perder su tiempo en engorrosas y desesperantes tramitaciones judiciales.

En consecuencia, propongo la adición de las siguientes disposiciones al artículo 21:

«Los jueces de paz no exigirán otro justificativo de personería que una autorización de la Dirección de Salubridad para efectuar la vacunación. Las personas encargadas de ésta, podrán ser partes en la aplicación de las multas, si así lo estiman conveniente.»

*
* *

Y con esta terminan las modificaciones que, á juicio de la Dirección de Salubridad, es urgente é indispensable introducir en la ley que nos ocupa.

Saludo al señor Ministro con toda consideración.

C. AMENEDO,

C. M. SAEZ,
Secretario.

Respecto de la bondad y virulencia de la vacuna que se elabora en el conservatorio, están perfectamente comprobadas por los éxitos obtenidos, careciendo de fundamento algunas quejas que se han recibido de faltas de resultado.

La sección 1ª tiene establecido un contralor para apreciar la bondad de la vacuna y gracias á él ha podido comprobarse, no solamente que esas denuncias han carecido siempre de fundamento, sinó que investigando sus causas, ha encontrado que las alteraciones del virus eran debidas á las temperaturas excesivas á que se le exponía durante los largos viajes de remisión ó á las municipalidades que ignoraban las perniciosas consecuencias á que da lugar el guardar la vacuna en verano fuera de las heladeras.

Como complemento de las consideraciones que dejo expresadas, paso á transcribir algunos párrafos de la nota con que el gefe interno de esa sección, Dr. Musante, acompañaba la reseña de los trabajos efectuados en la misma.

Dice así:

«En primer lugar, debo llamar la atención del señor Director sobre la vacunación y la ley que la hace obligatoria en la Provincia.

Este servicio, que la Dirección ha tratado de extender cuanto es posible por el interés positivo que reporta á la salud pública, tiene aún muchos vacíos y deficiencias imputables á múltiples circunstancias. El desconocimiento de la ley por la mayor parte de los habitantes de la campaña; la inactividad de las municipalidades que sólo se acuerdan de la vacunación cuando se desarrolla la viruela en sus distritos; la indolencia de la gente y principalmente, su ignorancia para inmunizarse contra esa enfermedad; la extensión enorme de territorio con una población tan diseminada,—todo esto y algunas imprevisiones de la ley concurren á que la vacunación y revacunación no se practiquen tan profusa y oportunamente como debiera serlo.

Es sensible y cuesta creer que disponiéndose de un agente perfectamente eficaz, como es el cow-pox elaborado en el Conservatorio dependiente de la Dirección y en la cantidad que se necesite, reine la viruela en la Provincia todo el año en forma de endemia y con recrudescencias periódicas que ponen en peligro la salud pública, ocasionando numerosas víctimas.

Tengo la convicción, sin embargo, de que este estado de cosas se corregirá en breve tiempo por la acción diligente del señor Director, secundado por el jefe titular de esta sección doctor don Angel Ballestero, que ya se ha preocupado de tan grave asunto adoptando algunas medidas tendientes á regularizar y garantizar el cumplimiento de la ley.

Es necesario, entre otras disposiciones, inculcar en las municipalidades el convencimiento de que deben prestar preferente atención á la vacunación de todos los niños que nazcan en el partido, en la forma que determina la ley; facilitando los medios de que la operación se realice con el establecimiento de un servicio permanente á cargo de

los médicos municipales ó de vacunadores autorizados, sin perjuicio de que la Dirección coopere con sus elementos al logro de aquel propósito cuando lo considere necesario ó sean solicitados.

Como verá el señor Director en el cuadro adjunto, las vacunaciones practicadas por el personal de esta sección alcanzan á una cifra considerable (27.663) en La Plata y 29 partidos más de la Provincia.

El reparto de la vacuna se ha hecho con toda regularidad satisfaciendo los pedidos inmediatamente con cow-pox recientemente preparado.

La imprevisión de la ley á que me he referido anteriormente consiste en no haber dado á la Dirección los medios de hacer efectuar la vacunación y revacunación en los adultos cuando éstos se resistan. En estos casos, que ya se han producido, como cuando llegue la ocasión del artículo 4º de la misma, pienso que la Dirección tendrá que recurrir al auxilio de la fuerza pública para que se cumpla estrictamente la ley de vacunación.»

*
* *

Los establecimientos carcelarios están siendo ahora objeto de la atención de parte de los poderes públicos. El hacinamiento que había en ellas hasta no ha mucho ha desaparecido algo, debido á la construcción de la cárcel nueva en La Plata y la habilitación de un local para custodiar los detenidos en Bahía Blanca. Sin embargo, esto es en parte, como queda dicho, pues desde la sanción del último Código Penal, la agravación de las penalidades ha determinado un aumento en el número de detenidos.

Y como consecuencia de esa disminución de presos en las cárceles, en las anteriores cárceles departamentales, las condiciones de salubridad de éstas han mejorado, también, sensiblemente. Sin embargo, ellas distan mucho de ser los locales que la higiene carcelaria reclama para que armonicen con el grado de adelanto alcanzado por nuestras instituciones públicas.

Así, pues, excepción hecha de la penitenciaría de Sierra Chica, y, en cierto modo, de la penitenciaría de La Plata, en los demás establecimientos carcelarios de la Provincia se carece de la amplitud necesaria para evitar el hacinamiento.

miento de presos; falta aire y luz suficientes para que sus locales sean salubres; necesitan aparatos de desinfección para la extinción constante de gérmenes de enfermedades y parásitos; requieren baños para la higiene personal de los presos y guardianes; tanques sépticos para poderse hacer una recolección de los detritus y aguas servidas que no constituya un peligro para la salud pública, como sucede ahora en algunas cárceles que contaminan las aguas con sus grandes depósitos de materias excrementicias en pozos sin revestimiento y hasta la primera napa.

Por razones de economía y como garantía de un buen servicio farmacéutico, las cárceles deben tener una farmacia que esté en relación con sus necesidades. Actualmente la provisión de medicamentos se hace por medio de boticas particulares, lo que resulta oneroso para el Estado y no siempre se tiene la seguridad de poseer así un servicio conveniente.

Otra necesidad sentida de las cárceles es la enfermería. En la actualidad los presos tienen que ser trasladados á los hospitales locales, lo que ocasiona trastornos importantes al régimen interno de éstos; da lugar á promiscuidades inconvenientes y hace peligrar frecuentemente la seguridad de los detenidos.

La falta de enfermerías da lugar en otros casos á que los enfermos continúen en las cárceles y dentro de las mismas celdas en peligrosa promiscuidad con presos sanos, exponiéndolos á contagios como el de la tuberculosis, por ejemplo, enfermedad cuyo largo proceso ofrece inconvenientes para la traslación de los pacientes á los hospitales.

Refiriéndome en particular á una de las cárceles con que cuenta la Provincia, la de Bahía Blanca, debo manifestar que es la que se encuentra en peores condiciones. La inspección practicada hace poco por el doctor Sibello, reveló lo inadecuado del local para el destino que se le ha impuesto y condiciones de insalubridad tales, que reclamaban construcciones urgentes y de importancia.

«La cárcel, dice el doctor Sibello en su informe, objeto principal de mi inspección, se encuentra en pésimas condiciones no teniendo su edificio de cárcel más que el nombre; pues está compuesto de diez pequeños cuartitos-

sin luz, sin aire y sin ventilación, donde se albergan 115 presos.

Encontré en ella un calabozo cuya capacidad medida dió 7 m³, donde había tres presos que recibían luz y aire por una sola pequeña abertura que había en la puerta.

Durante mi visita en algunas celdas ó pabellones ó como quieran llamarlos, fué imposible permanecer mucho tiempo; pues unida la falta de higiene de los presos á la de limpieza del local, era insoportable la estadía allí por los olores mefíticos emanados.

El agua que se utiliza en dicha cárcel la traen de las casas vecinas, por haberse agotado la que tenían en ella.

Letrinas no existen más que una en condiciones tales que la materia fecal sobrenada al nivel de la abertura superior.

Al patio, sin pavimento alguno ni desagües, se arrojan las aguas servidas y residuos de todas clases.

Por estar situada esta cárcel en la parte más poblada de Bahía Blanca, á los fondos del nuevo edificio de la Municipalidad, ó sea en el centro de la ciudad, fácil es comprender las alarmas del vecindario en la proximidad de semejante foco de infección.»

Este estado de cosas, es sin embargo, transitorio, por suerte; pues el P. E. ha ordenado se apresure la construcción de pabellones que den á la cárcel de Bahía Blanca la amplitud y condiciones higiénicas necesarias.

SECCION SEGUNDA

La ley de creación de la Dirección General de Salubridad asigna á esta Sección todo lo que concierne á la higiene y tiende á mejorar las condiciones de la vida colectiva.

Para poder llevar á la práctica toda idea que tenga por objeto realizar esos fines tan nobles como importantes, es necesario vencer múltiples dificultades que ofrece la época y otras de orden legal é institucional.

En efecto; la industria, tanto por las materias primas que emplea, cuanto por los residuos, por la reglamentación del trabajo, por las instalaciones de cada fábrica, etc., desempeña en la higiene un papel de suma importancia.

Pero para que la Dirección de Salubridad pueda tener una intervención directa en la industria, es menester que la ley la arme de los medios indispensables para hacerlo y aparte de que nada ha proveído la ley á este respecto, no puede ni siquiera intentar esta acción por que tropezaría con las autonomías que la ley orgánica de las municipalidades confiere á las comunas y que burlarían las disposiciones que resolviera adoptar.

Por otra parte, la industria en la provincia de Buenos Aires es una institución naciente y hasta cierto punto ha convenido hasta ahora dejarla en libertad—en una libertad compatible con el bienestar público,—para que pudiera desarrollarse sin trabas ni inconvenientes que retardasen y perjudicasen en cualquier modo su crecimiento.

Así, pues, no se puede exigir una acción decidida, enérgica de parte de la Dirección de Salubridad en lo que á esta Sección concierne, porque, aún cuando la ley facilitase su acción con disposiciones ejecutivas, sería necesario tener en cuenta las razones de época para no ejercer una acción que pudiera ser perjudicial para la riqueza del país.

Es por tales razones que la Dirección, en cuanto á estos

asuntos se refiere, tiene que proceder orillando todas las dificultades de que se deja hecha somera referencia; procediendo con sumo tacto para no herir intereses, susceptibilidades, ni chocar con inconvenientes legales, y con el tino necesario para no lesionar á cualquiera de las fuentes de la futura riqueza pública.

El doctor Quevedo Hijosa, jefe de la Sección que me ocupa, ha visitado diversos establecimientos industriales, corrigiendo detalles de instalación ó de funcionamiento, ó cuando el caso lo ha requerido, procediendo con la energía necesaria para hacerlos clausurar. Dos fábricas han sufrido esta determinación porque sus condiciones no eran compatibles con la salud pública ni con ninguna de las consideraciones de que se deja hecha mención.

*
* *

El estado higiénico de la Provincia deja mucho que desear en la mayor parte de las localidades de la misma por no prestarle las autoridades comunales la atención requerida por tan importante cuestión. La falta de limpieza, la permanencia de pantanos próximos á los centros urbanos, el amontonamiento de basuras en lugares inadecuados, el hacinamiento de seres humanos por falta de casas apropiadas para obreros, al cual los obliga la carestía de la vida; la mala calidad de las aguas, etc., etc., influyen de una manera directa para mantener el mal estado higiénico de los vecindarios, de los cuales el señor Jefe de esta Sección continúa los estudios para aconsejar los medios de establecer su higienización en cada uno de ellos.

El que suscribe, por su parte, se ha preocupado de este asunto con la atención que merece y en las visitas hechas á varios pueblos y ciudades de la Provincia, ha procurado levantar en ellos el espíritu de sus autoridades á fin de que se interesen con preferencia en la higiene de sus localidades. Ha dejado, también, constituídas en todas ellas, comisiones vecinales con el objeto de que colaboren en la obra y le sirvan de asesoras para conocer permanentemente el estado higiénico local.

Con el estudio paulatino de todos y cada uno de los centros de población de la Provincia que la Dirección va encargando al señor Jefe de la Sección 2^a, se propone ir.

mejorando poco á poco sus condiciones higiénicas, ya sea interviniendo dentro de la esfera de sus recursos, ó ya haciendo las gestiones correspondientes ante los poderes públicos cuando el caso las requiera.

La Sección 2ª, fuera de estudios hechos con anterioridad, durante el período que abarca esta memoria ha llevado á cabo los siguientes:

Proyecto de reglamentación de cremerías, fundado en el resultado de numerosas inspecciones á dichos establecimientos.

Estudio sobre la depuración y eliminación de aguas residuarias de los frigoríficos para las carnes muertas de exportación.

La higiene en las casas de vecindad de esta ciudad.

Estudio del estado higiénico de los pueblos de Las Flores, Azul y Tres Arroyos, y al aconsejar las medidas tendientes á mejorarlo, termina su jefe en la forma siguiente:

«En las localidades que visité últimamente como en las que he conocido antes, reinan casi siempre las enfermedades comunes transmisibles: viruela, escarlatina, sarampión coqueluche, fiebre tifoidea, infecciones colibacilares, estreptocóccicas, pneumocóccicas, etc.

«El suelo de los pueblos, por su clase de pavimento y falta de limpieza está sembrado de micro-organismos patógenos que el viento esparce y difunde; el subsuelo está infiltrado de gérmenes; las aguas de alimentación contaminadas; se carece generalmente de ordenanzas sobre edificación, elaboración y venta de substancias alimenticias, despacho de alcoholes, depósito y traslación de cadáveres y sobre otras muchas cosas que estan aún por reglamentar.

«El saneamiento de la Provincia requiere estudio de los detalles primero y del conjunto después, debiendo ponerse á contribución las investigaciones hechas y las que se vayan realizando sobre las condiciones del territorio y de su población urbana y rural.»

Para terminar con esta sección, su movimiento en el tiempo á que se refiere esta memoria, es el siguiente:

Movimiento habido desde el 1.º de Mayo de 1906 hasta el 1.º de Mayo de 1907

Mes	Expedientes		Informes		Regulaciones	Reconocimientos médicos prácticos.	Inspecciones	Notas		
	Entradas	Salidas	Técnicos	Trámites						
Mayo.....	31	32	8	—	21	7	2	1	1	Inspección sanitaria gral. á Zárate y fábrica hielo La Plata
Junio.....	15	17	8	3	5	6	5	3	3	» cremerías Tandil y estación tramways La Plata
Julio.....	6	8	2	3	3	1	3	1	1	» » y notificaciones á las mismas
Agosto.....	17	15	8	7	—	6	6	3	3	» jabonerías La Plata
Septiembre...	14	17	9	2	5	7	1	1	1	» á frigorífico Zárate por ampliación fabricación
Octubre.....	13	14	7	2	4	4	2	2	2	» á Vicente López, por residuos cloacales y frigorífico Barracas
Noviembre...	6	4	2	1	1	2	—	1	1	
Diciembre....	21	15	5	2	8	4	—	1	1	
Enero.....	12	13	9	1	3	8	—	1	1	
Febrero.....	8	11	7	1	—	5	—	3	3	
Marzo	12	12	9	2	—	5	3	4	4	Inspección sanitaria gral. á Las Flores, Azúl y T. Arroyos
Abril	11	10	6	1	3	6	—	—	—	
Totales.....	166	168	80	25	53	61	25	21	21	

SECCIÓN TERCERA

A cargo del doctor Silvestre Oliva, esta sección tenía encomendadas entre otras funciones, las endemias y epidemias desarrolladas en la Provincia, demografía y hospitalización. Pero habiéndose erijido en Sección 8ª la oficina de desinfección, por disposición ministerial pasaron á esta última los asuntos relativos á las enfermedades infecto-contagiosas que antes tenía á su cargo la 3ª.

Con respecto á la estadística sobre mortalidad, manifiesta el señor Jefe de esta Sección en el informe con que acompaña el resumen de los trabajos efectuados en la misma:

«Cuando en el año 1905 elevé á la consideración del señor Director un cuadro demostrativo del movimiento de la Sección á mi cargo, llamaba la atención del ciudadano que entonces ejercía dicho puesto, acerca del hecho de que, en la nómina de los trabajos efectuados no figurase el que á mi juicio superaría á todos en importancia por la suma de labor científica que había de haber exigido, como por el valor de las enseñanzas que nos hubiera proporcionado: quería referirme á la estadística comparada de la mortalidad de la Provincia.»

Y agregaba: «No es, como le consta al señor Director, por desidia ni por falta de contracción á los deberes y obligaciones del cargo que desempeño en esta repartición que no se haya realizado ese trabajo, sinó porque los obstáculos que lo han impedido, son superiores á los persistentes esfuerzos del que suscribe, como de los que en ese sentido ha realizado hasta ahora la Dirección de Salubridad, desde que derivan de una disposición legislativa en virtud de la que, las oficinas de Registro Civil deben enviar las planillas demográficas á la D. G. de Estadística que tan acertadamente dirige el señor Carlos G. Salas.» Luego de indicar las diversas formas en que el inconveniente apuntado podría corregirse decía: «Pero, cualquiera que sea el medio que se arbitre para llenar el vacío de

que se trata, es menester apurarse para llevarlo á la práctica, porque no es posible que perdure por más tiempo sin mengua del prestigio de la repartición sanitaria de más alta alcurnia de la Provincia, la desairada situación en que la coloca la imposibilidad en que hasta ahora se ha encontrado, de acometer tareas de la primordial importancia de la que me ocupa.

«Pensar que hasta ahora la Dirección de Salubridad ha debido resignarse á ignorar lo que con la mortalidad de nuestras ciudades, pueblos y campaña tiene atingencia ó saberlo por intermedio de reparticiones ajenas por completo á la salubridad pública y pensar que tan triste papel ha de continuar desempeñando por tiempo indeterminado, exponiéndose á las críticas de que por tal concepto se le ha hecho objeto, es realmente desalentador, tanto más cuanto que en tales condiciones la repartición incurre en lamentables renunciados.

«Al inaugurarse en sus tareas la actual Dirección, el que subscribe, haciendo caudal de tal estado de cosas, gestionó la adopción de medidas tendientes á hacerlo desaparecer, lo que felizmente se consiguió desde el mes de Julio del año ppdo., fecha en que las oficinas de Registro Civil iniciaron la remisión á esta casa de las planillas demográficas mensuales.»

Refiriéndose á la morbilidad, que tuvo á su cargo esta Sección hasta principios del corriente año, continúa en su informe el Jefe de la Sección 3^a:

«En los seis años que llevo al frente de esta Sección, he tratado siempre de hacer estadística de morbilidad por enfermedades infecto-contagiosas, con el propósito de conocer el contingente que á esa clase de padecimientos aporta nuestra Provincia ó, lo que es lo mismo, de determinar el elemento que ineludiblemente debe de poseer la autoridad sanitaria para saber en qué medida y en qué forma ha de proceder para combatirla y para impedir su difusión.

«Las autoridades comunales de la campaña, siempre rebeldes y apáticas para hacer cumplir las disposiciones legislativas y reglamentarias de carácter sanitario, y remisas hasta lo incomprensible, en la cooperación que como agentes obligados de la Dirección de Salubridad deben prestarle cuando en defensa de la salubridad general se le

reclame, esas autoridades, repito, salvo raras excepciones, han sido el más formidable obstáculo que invariablemente han malogrado tan laudable propósito.

«A indicación del que suscribe dirigió el señor Director el año anterior á esas corporaciones una circular encareciéndolas la necesidad de comunicar mensualmente la nómina de las denuncias de las enfermedades transmisibles que, en cumplimiento de la ley de la materia, los médicos están en la obligación de formularles; les remitió formularios impresos para que asentaran esos datos; les envió otros en que se transcribían las disposiciones que hacen obligatorias para un facultativo las denuncias de esos padecimientos; y creo que hasta misivas particulares á algunos intendentes y comisionados municipales.

«Tan solo 44 localidades han respondido y eso enviando datos tan incompletos que resultaría ridículo todo trabajo estadístico que se pretendiese fundar en ellos.»

Termina el doctor Oliva aconsejando que se debe insistir nuevamente ante esas autoridades y los señores médicos hasta que, penetrándose todos de la necesidad de mancomunar sus esfuerzos con los de la autoridad sanitaria se pueda llegar á la solución que se persigue y que tan urgentemente reclaman los intereses sanitarios de la Provincia.

No obstante reconocer la Dirección que es incompleta la estadística de la morbilidad basada en los datos á que se refiere el señor Jefe de la Sección 3.^a, se incluye á continuación un cuadro con el resumen de las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas á la Dirección desde Mayo de 1906 hasta Marzo del corriente. (Véase el cuadro al frente).

*
* *

«Cuenta la Provincia, dice el Jefe de la Sección 3.^a, con 57 hospitales habiendo éstos aumentado en tres más sobre el año anterior y tan solo 54 de esos establecimientos han enviado hasta el presente sus panillas de movimiento y se han colocado, por lo tanto, en condiciones de ser incluidos en la memoria que anualmente confecciona esta Sección.

En esos 54 hospitales se ha prestado asistencia médica en los diez meses antes referidos, á 11.583 enfermos de los que 6434 curaron, 1927 mejoraron y 1150 fallecieron.

ENFERMEDADES INFECTO - CONTAJIOSAS
Ocurridas en la Provincia
y denunciadas á esta Dirección desde Mayo de 1906
hasta Marzo corriente

PARTIDOS	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Varicela	T. conyulsa	Difteria	F. tifoidea	T. infantil	Tuberculosis
A. Brown.....	1	26	5	11	18	16	4	—	3
Avellaneda.....	205	159	18	14	93	21	15	11	105
Ayacucho.....	—	10	—	—	—	—	4	2	3
Balcarce.....	—	37	—	—	4	4	3	—	8
Cañuelas.....	1	2	—	—	2	—	1	—	1
C. de Areco....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
Castelli.....	1	322	—	—	—	—	—	—	1
C. Dorrego.....	—	51	—	—	—	—	48	2	3
C. Pringles.....	—	—	5	—	—	—	—	—	5
C. Suárez.....	—	22	21	11	30	5	14	3	21
C. Vidal.....	—	10	—	2	17	—	2	1	2
Ex. de la Cruz...	5	11	—	—	5	1	—	2	4
Gral. Alvarado..	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» Alvear.....	—	—	—	2	2	—	1	3	4
» Arenales...	1	24	—	6	11	3	5	4	4
» Belgrano...	—	10	30	—	—	—	—	1	—
» Lavalle....	—	—	9	1	—	—	1	1	13
» Paz.....	—	10	47	14	3	1	—	8	24
» Rodríguez.	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» Sarmiento..	14	31	18	—	10	—	5	—	1
» Villegas...	2	—	—	—	—	—	1	—	—
» Las Heras.	—	—	1	2	—	1	—	—	2
Guaminí.....	24	15	2	—	4	1	2	5	8
Junín.....	18	64	16	—	377	31	20	5	131
La Plata.....	70	111	76	—	4	77	83	—	130
L. de Zamora...	3	1	—	—	—	1	3	2	7
Luján.....	2	—	3	—	—	—	—	—	—
Maipú.....	—	2	—	—	50	—	—	—	4
Marcos Paz....	—	68	2	—	—	—	1	—	3
Matanza.....	2	—	3	—	—	—	—	—	—
Monte.....	2	—	4	—	—	1	—	—	4
Patagones.,....	—	4	—	—	1	—	—	—	—
Puan.....	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Rauch.....	—	1	8	—	—	—	—	—	1
Rojas.....	—	20	—	—	6	—	—	—	1
San Isidro.....	4	4	—	—	—	—	3	—	4
San Vicente....	2	3	4	—	99	1	3	2	94
San Pedro.....	—	4	1	—	6	—	9	11	3
Tapalqué.....	—	—	—	1	4	1	1	—	1
T. Lauquen.....	5	2	—	—	—	—	1	1	3
Totales.....	362	1295	274	64	717	165	230	64	603

El cuadro adjunto, determina las proporciones en que cada uno de esos establecimientos ha concurrido á la defensa de la salud de las clases menesterosas de las localidades en que funcionan.

He aquí el cuadro en cuestión:

MAYO DE 1906 Á FEBRERO DE 1907

HOSPITALES		Asistidos	Curados	Mejorados	Fallecidos
1	Ayacucho	171	108	40	10
2	Arrecifes.....	73	25	24	10
3	Azúl	187	91	58	17
4	Almirante Brown	206	134	23	16
5	Baradero	174	97	40	9
6	Bragado	60	33	8	12
7	Balcarce	159	111	11	16
8	Bahía Blanca	1020	737	14	135
9	Chascomús (P. de los pobres)	81	40	4	8
10	Id (San Vicente de Paúl).....	166	96	35	15
11	Chivilcoy	312	151	76	41
12	Chacabuco	204	137	48	11
13	Campana	75	33	24	7
14	Coronel Suárez	121	75	12	11
15	Dolores	181	51	40	23
16	Exaltación de la Cruz	84	38	23	6
17	General Sarmiento	44	15	13	10
18	Juárez	62	43	13	4
19	Junín.....	181	67	47	25
20	Lobería	93	64	11	9
21	Melchor Romero.....	1325	329	171	112
22	Misericordia	1391	895	283	81
23	San Juan de Dios.....	366	243	40	59
24	Niños	294	236	19	14
25	Italiano	144	79	12	9
26	Lobos	136	77	18	9
27	Las Conchas	152	73	41	14
28	Luján	90	25	17	5
29	Magdalena.....	25	6	7	8
30	Mercedes	318	214	50	29
31	Monte	71	27	31	3
32	9 de Julio (P de los pobres)	204	75	38	16
33	Necochea.....	55	34	10	11
34	Olavarria	163	92	40	22
35	Pergamino	405	279	52	44
36	Puán.....	98	39	29	4
37	Pehuajó	215	60	45	30
38	Rojas	54	27	10	14
39	Ramallo	84	53	14	10
40	San Nicolas	563	429	36	62
41	Salto	41	6	12	2
42	San Pedro	147	103	10	12
43	Tandil	498	278	90	65
44	3 Arroyos	259	155	32	30
45	25 de Mayo	215	116	54	19
46	Zárate	30	13	6	4
47	Trenque-Lauquen	96	56	16	20
48	Gral. Villegas	148	75	42	18
49	Guaminí	64	35	9	17
50	Gral. Lamadrid.....	30	24	2	2
51	San Andrés de Giles	49	26	13	4
52	9 de Julio (Español).....	9	3	4	1
53	Lomas de Zamora.....	190	103	75	8
TOTALES		11583	6434	1927	1153
Promedio mensual		1158.30	643.40	192.70	115.30
Proporción o/o			55.547	16.645	9.954

Los detalles de esta estadística han sido publicados en un folleto confeccionado por la Sección 3^a.

*
* *

Con respecto á los hospitales de la Provincia, la Dirección se preocupa en estos momentos de hacer analizar las aguas de alimentación que poseen.

Es también materia de preocupación, la solución de un problema estrictamente relacionado con las enfermedades infecto-contagiosas que toman sin ninguna clase de recursos hospitalarios á las localidades de la Provincia, obligándolas á instalar lazaretos con toda precipitación, sin consultar razones de higiene y muchas veces ni á los sentimientos humanitarios. Con tal motivo, la Dirección gestionará la creación de pabellones para enfermos infecto-contagiosos en cada hospital establecido en la Provincia.

A un enfermo afectado por cualquiera de los padecimientos comunes le es fácilmente permitido alojarse en hoteles, fondas, y aún en casas particulares; pero un infecto-contagioso que no tenga hogar, es repudiado de todas partes y apenas que haya seres humanos que no puedan conseguir en muchísimos casos un techo bajo el cual puedan atender á sus enfermedades. Puedo asegurar que muchas de las epidemias que flajelan la Provincia no alcanzarían á tanta gravedad y acaso se hubieran evitado, si hubiese habido locales donde alojar y aislar convenientemente á los primeros enfermos.

Tan necesaria como la construcción de hospitales, es pues, la de pabellones para infecto-contagiosos en todos los hospitales de la Provincia, ó pequeñas casas de aislamiento en proporción con la importancia de las respectivas localidades.

El que suscribe tiene conocimiento de que el señor diputado doctor Arce Peñalva prepara un proyecto inspirado en estas necesidades y aprovecho esta oportunidad para recomendarlo á la consideración y apoyo de V. S.

Otra instalación que tratará de que se haga efectiva en establecimientos de la índole de los que me ocupan, es la relativa á tanques sépticos para la colección y auto-descomposición de las aguas servidas y materias fecales, evitando así que esas substancias residuales amenacen á

la salud pública esparciéndolas sobre la superficie de la tierra ó arrojándolas á pozos permeables.

*
* *

Los hospitales de La Plata han funcionado con toda regularidad prestando importantes servicios á los enfermos menesterosos, no obstante las condiciones inadecuadas de algunos de ellos, ó las necesidades que sienten otros.

Comprendido por las primeras se encuentra el de San Juan de Dios, cuya instalación es tan insanablemente mala que por su deterioro, su construcción antigua é inadecuada, no hay otra posibilidad de corregirlo que construyéndolo de nuevo totalmente.

No hay allí aislamiento posible, porque no lo permite la disposición de sus pseudo pabellones y ello da lugar á que el paciente de una enfermedad resulte contagiado por otra.

De esto nomás fluye que es hasta inhumano alojar allí enfermos y que es deber ineludible proceder sin pérdida de tiempo á empezar las construcciones que han de substituir á aquél pésimo depósito de contagiosos.

Pero, mientras se llega á ese resultado, para el cual será también de necesidad, por lo pronto se deben arreglar los caminos que conducen al hospital, en invierno convertidos en lodazales imposibles de transitar. No solamente para el servicio y proveedores de la casa es inconveniente, sinó que para los pobres enfermos trasladados al hospital en ambulancias ó carros, es penosísimo el camino.

Se necesita, también, urgentemente una ambulancia propia del hospital, porque la de la policía suele estar ocupada y ocasiona demoras y trastornos á los enfermos que necesitan ser conducidos al establecimiento. Hay que tener presente que se trata de enfermos contagiosos y agudos que no es humano hacerlos esperar.

Corolario de estas dos mejoras es la luz, elemento de que carecen unas cuantas cuadras del camino. Es indispensable, pues, y urgente instalarla para facilitar la traslación de noche, en casos graves y urgentes.

Entre los segundos, es decir, entre los hospitales de La Plata que sienten necesidades que requieren pronta repara-

ción, se encuentran los de Melchor Romero, Misericordia y de Niños.

El primero necesita un nuevo pabellón para mujeres enfermas, no sólo por ser de madera el único que actualmente posee y que cuenta muchos años de servicios, sino también por su pequeña capacidad para alojar á los desheredados de la fortuna que se ven precisados á solicitar los auxilios de la caridad pública.

Necesita, también, demoler el manicomio de hombres porque además de ser inadecuado para los servicios á que está destinado, amenaza ruina.

El hospital Misericordia necesita las siguientes mejoras:

—Instalación eléctrica completa con rayos X.

Los progresos de la electroterapia y el importante movimiento de este hospital hacen sumamente necesaria esta instalación.

—Gabinete para análisis aplicables á la química. Estas operaciones se practican actualmente fuera del establecimiento, lo que debe necesariamente perjudicar al servicio.

—Pabellones para presos y prostitutas. La necesidad de estas mejoras es indiscutible. Baste decir que los numerosos presos que se asisten en este hospital tienen que ser vigilados por guardia armada, lo que ocasiona verdaderos trastornos para el servicio de la casa, aparte de que es una desconsideración por la desgracia del menesteroso honrado, colocar á su lado á un criminal ó delincuente cualquiera.

En cuanto al pabellón para prostitutas, casi no habría necesidad de indicar razones para demostrar hasta dónde es indispensable su construcción. Baste decir que en el mismo pabellón, en la más cruel y peligrosa promiscuidad se alojan hoy á las prostitutas y á las mujeres honestas que requieren los auxilios de la hospitalización pública.

—Maternidad. Lo que hoy existe prestando servicios de maternidad, es una pieza sin las más elementales condiciones que la higiene hospitalaria exige para parturientes. No tiene el establecimiento ni siquiera á donde alojar y aislar á las infecciosas.

—Cloacas con una cisterna al fondo para desagotarlas cuando sea necesario. Esta cisterna servirá para las aguas de las curaciones y demás líquidos servidos de la casa.

—Depósitos metálicos portátiles para las letrinas. La

necesidad de estas dos últimas indicaciones es indiscutible, toda vez que se trata de aguas de hospital y de letrinas que, adoptadas de otro sistema, habría que seguir aumentando las excavaciones—en la actualidad llegan á 36 los pozos cegados que tiene en su terreno,—ó hacerlos con revestimiento impermeable, lo que resultaría costoso. Con 8 tanques ó depósitos de hierro bastaría para las necesidades del establecimiento.

—Alumbrado y campanillas eléctricas. Es increíble que un hospital de tanta importancia no tenga estas comodidades.

—Departamento de baños. Basta enunciarlo para demostrar su conveniencia y es inexcusable que aún no lo posea un hospital de tanto movimiento.

El hospital de Niños, por su parte, necesita las siguientes mejoras:

Empedrado de la calle que conduce al hospital; son dos cuadras de fango intransitable que ya se han mandado empedrar, y solamente falta que se haga efectiva la disposición. En invierno principalmente, las madres que llevan sus hijos á recibir asistencia, se ven en verdaderos apuros para llegar hasta el hospital.

—Revestimiento exterior del edificio y terminación del frente.

—Techar un hall que podría servir de sala de espera. Esta es una medida que desahogaría considerablemente al establecimiento.

—Construir una sala de operaciones y otra de infecciosos.

*
* *

El crecimiento que sensiblemente experimenta la población de La Plata, hace sentir la necesidad de construir urgentemente un gran hospital.

Existe una ley votando los fondos para emprender esa obra y la Dirección de Salubridad envió al P. E. el proyecto de plano para realizarla. Pido, pues, á V. S. se sirva prestar su apoyo para que se inicie de una vez la construcción que la repartición reputa de tan urgente necesidad.

La Dirección estima también de una necesidad imperio-

sa la edificación de hospitales regionales. Fué su idea desde el primer momento, gestionar una resolución formal en este sentido; pero, á los pocos días de haberse hecho cargo el que subscribe, el señor senador Ramírez le participó propósitos que coincidían completamente, en este punto, con los de la repartición.

Y habiéndoles dado forma ya el distinguido legislador que he nombrado, pido al señor Ministro se sirva interponer su influencia en el sentido de que tan laudable proyecto sea pronto convertido en ley.

*
* *

Aún cuando y según lo manifiesta el señor Jefe de esta Sección en los párrafos transcritos, desde el año próximo pasado se ha obtenido que las oficinas del registro civil manden á esta repartición las planillas de la mortalidad, todavía no ha sido posible terminar el trabajo de la compilación de todos los datos remitidos. Y como, por otra parte, no hubiera sido posible utilizar los datos de ese primer año en estadística comparativa, ha resuelto llenar este importante capítulo con datos sacados de los boletines mensuales de la repartición que, con tanto acierto como consagración, dirige el señor Carlos P. Salas.

Según esos datos, el número total de fallecimientos habidos en la Provincia durante el año 1906, ha sido de 22.214 sobre una población calculada de 1.506.415 habitantes, lo que da un coeficiente de 14.74 por mil.

Ese coeficiente, aunque elevado y susceptible de ser disminuido como veremos más adelante, está muy lejos de dar lugar á alarmas que, aún cuando bien inspiradas, nos presentan ante el extranjero como un estado malsano y huérfano de recursos sanitarios.

Examinando un prolijo y paciente estudio sobre la mortalidad ocurrida en la Provincia desde el año 1854 hasta el 1903, confeccionado por la Dirección General de Estadística de la Provincia (Boletín Mensual N° 42 correspondiente á Enero de 1904), resulta que el citado coeficiente de 14.74 0/00 ha sido superado en cuarenta y cinco de los cincuenta años comprendidos por ese interesante trabajo. Y no se diga que se trata de diferencias inapreciables: durante treinta y un años ha pasado del 20 por mil, habiendo en uno

de ellos llegado al 58. En cambio, no ha sido alcanzado en los cinco años restantes, el más favorecido de los cuales (1903) llegó á 12.6 por mil, es decir, apenas 2.15 de diferencia con el presente.

En sus relaciones con la natalidad, la mortalidad ofrece deducciones más favorables aún, pues de sus 51.198 nacimientos resulta un saldo que coloca á la provincia de Buenos Aires, en condiciones superiores á cualquiera de las siguientes naciones europeas.

PAÍSES	Mortalidad	Natalidad	Exceso de nacimientos
Provincia de Buenos Aires.....	14.74	33.9	19.2
Francia.....	23.03	26.4	3.37
Bélgica.....	24.04	32.25	8.22
Inglaterra.....	22.41	35.35	12.94
Italia.....	29.7	36.7	7
Austria.....	31.1	39.85	8.75
Baviera.....	27.87	37.65	9.78
Dinamarca.....	20.24	30.68	10.45
Holanda.....	25.58	35.4	9.82
Rusia.....	36.85	50.7	13.85
Alemania.....	29.05	40	10.95
Suecia.....	19.30	30	10.70
Suiza.....	23.8	29.75	6
Prusia.....	27.76	35.4	7.65

Como se ve, las alarmas propaladas por los diarios han sido exajeradas, cuando menos. Y digo exajeradas y no falsas porque en el decenio en que vivimos,

1900	13.0 ‰ ₁₀₀
1901	14.3
1902	14.5
1903	12.6
1904	12.7
1905	13.9
1906	14.7

se nota, efectivamente, desde 1903 una tendencia bien manifiesta á ascender.

Investigadas las causas que en el presente año han determinado el aumento que nos ocupa, encontramos que las

enfermedades que más han contribuido á señalarlo, son las que la Dirección General de Estadística ha agrupado bajo las denominaciones de «Diarrea y Enteritis» con 3215 fallecimientos, la bronco neumonía con 1575, la viruela, la fiebre tifoidea, etc., etc. El que está relacionado con el primer grupo es verdaderamente notable pues acusa una diferencia de 17.86 por mil sobre el año anterior, y es muy posible que á este mismo grupo sea imputable la tendencia ascendente que en la mortalidad total se observa desde 1903. Sus causas tienen que ser muchas; pero la preponderante para este grupo, como también para la fiebre tifoidea, es, sin duda alguna, el agua de alimentación cuya mala calidad se acentúa de año en año, y sirva este hecho para estimular la acción de los señores legisladores, en el sentido de que sancionen cuanto antes el proyecto de defensa de las aguas de la segunda napa que he tenido el honor de elevar á la consideración de V. S.

De las otras enfermedades mencionadas, la bronco neumonía será considerada al tratar de la mortalidad infantil porque casi la totalidad de sus defunciones se refieren á esta edad, y en cuanto á la viruela excuso considerarla aquí por haberlo hecho ya al tratar de la sección 1ª, en la cual solicito y señalo las reformas que es necesario introducir á la ley sobre vacunación y revacunación obligatorias.

De las enfermedades infecto-contagiosas, señala su marcha el siguiente cuadro:

ENFERMEDADES	1905	1906	1905 %	1906 %	1906 Diferencia	
					En más	En menos
Tuberculosis	2092	2252	111.18	101.37	—	10.81
Viruela	288	494	15.30	22.23	6.93	—
Fiebre tifoidea	252	560	13.39	25.20	11.81	—
Escarlatina	206	228	10.94	10.26	—	0.68
Difteria	74	112	3.93	5.04	1.11	—
Sarampión	64	76	3.40	3.42	0.02	—
Coqueluche	98	189	5.21	8.50	3.29	—

Áparte de la tuberculosis, que ha disminuido sensiblemente y la escarlatina que lo ha hecho en una insignificante proporción, todas las demás han aumentado. De la viruela y la fiebre tifoidea me he ocupado ya; á las otras tres, por atacar casi exclusivamente á los niños, se refieren las consideraciones que haré al tratar de la mortalidad infantil.

Esta, es decir, la mortalidad que se refiere á los niños menores de un año, ha experimentado, también, un leve aumento desde 1903, que no justifica, empero, la excesiva interpretación que se le ha dado.

Mortalidad infantil (menores de un año)

Años	Animados	Inanimados	Total	Mortalidad general	0/00 Sin Inanimados	0/00 Con inanimados
1897	5394	1291	6685	16476	328.56	407.19
1898	7015	1416	8431	16732	419.25	503.88
1899	4622	1402	6024	14179	325.97	424.85
1900	5066	1478	6544	15778	321.07	381.79
1901	5261	1562	6823	17644	298.17	386.70
1902	5739	1654	7393	18359	312.59	402.69
1903	4953	1691	6644	16314	303.60	407.25
1904	5366	1756	7122	17943	299.05	396.58
1905	5560	1979	7539	18815	295.50	400.69
1906	6815	2126	8941	22214	306.78	402.04

Mientras no se modifique la calidad de las aguas, tendrá necesariamente que experimentar aumentos la mortalidad, y la infantil en primer lugar. No es de extrañar, por otra parte, que la mortalidad aumente un poco, porque la población aumenta también constantemente y se densifica, la vida encarece y cuando su encarecimiento se hace sensible á las clases acomodadas, que ya se quejan de él, se hace funesto para las clases inferiores y la miseria las oprime y aflige aliándose con las enfermedades.

Sin embargo, la provincia de Buenos Aires no debe sentirse alarmada por el pequeño incremento tomado por su mortalidad infantil, por cuanto la comparación de ésta con la natalidad, da un 174.44 ‰ que no la hace hacer un papel desairado entre algunos de los principales países

Europeos, como se verá en el siguiente cuadro confeccionado con datos sacados de Proust (1904):

P A I S E S	Mortalidad
Italia.	190.4
Francia.	168.3
Prusia.	207.5
Austria.	247.3
Hungria.	255.5
Bélgica.	162.9
Holanda.	174.5
Rusia(sin Polonia)	268.6
Rumania.	197.7
Alemania.	282.8
Wütemberg.	261.6

Las enfermedades que más han enriquecido la mortalidad infantil durante el año 1906, han sido las clasificadas como diarrea y enteritis, con 3042 defunciones (117.72 ‰); la bronconeumonía con 1232, el tétano con 767 y la debilidad congénita, ictericia y escleroma, con 756.

Enunciarlas significa señalar sus causas principales y es así que en seguida se presentan á la mente como factores funestos, la mala alimentación, tanto en su calidad, cuanto en su administración, en cuya mala alimentación el agua juega un rol predominante; las prácticas del curanderismo tan comunes como funestas en el nacimiento y asistencia del niño, el encarecimiento de la vida, en toda su cruegradación desde las dificultades económicas para sobre llevarla, hasta la miseria, con sus fatales consecuencias, la depresión moral de los padres, la falta de cuidados, carencia de abrigos suficientes, desaseo personal y de la habitación, etc., etc.

Todo ello en cuanto á las causas de orden privado, por así decirlo; en lo que respecta á las públicas, el agua, en primer lugar; todas las que mantienen el mal estado higiénico de las localidades; la inobservancia de las dispo-

siciones municipales ó inexistencia de las mismas, prohibiendo el expendio de frutas en sazón insuficiente; falta de maternidades en las ciudades principales de la Provincia cuando menos--actualmente no hay ninguna--y de hospitales adecuados, á donde puedan ir las madres á librar sin mayores peligros é inconvenientes, ó á llevar á sus hijos sustrayéndolos del curandero para proporcionarles una asistencia salvadora, en la mayoría de los casos.

Para luchar contra esa complejidad de causas, hay que recurrir á un plan también complejo, pero practicable.

Las causas públicas cree la Dirección que pueden y deben remediarse á la mayor brevedad. Al efecto ha abordado el problema de las aguas de alimentación en su parte fundamental procurando la conservación de la segunda napa; se propone estudiar la institución de la gota y la copa y aun la cocina de leche para adaptarla dentro de las condiciones y recursos de la Provincia; ha gestionado por intermedio de V. S. la sanción de la nueva ley de ejercicio de la medicina y demás ramos del arte de curar; oportunamente se dirigirá á las municipalidades de la campaña reitererándoles las instrucciones pertinentes respecto de la venta de frutas; aplicará con perseverancia en cuanto á la higiene de las localidades, las ideas expuestas al hablar de la sección respectiva; y aprovecha esta oportunidad para recomendar que á los hospitales existentes se agregue una sala para parturientes con sus anexos correspondientes y otra para asistencia de niños.

Las causas de orden privado reñosan principalmente en la instrucción popular. Por medio de la instrucción popular se conocerán la manera de criar hijos sanos merced á una alimentación adecuada y convenientemente administrada; la educación popular enseñará las ventajas del aseo personal y de la habitación, proporcionará el conocimiento de los cuidados inherentes á la salud del niño, á la elección de abrigos, etc, etc; la educación popular demostrará, en fin, á los padres, el error funesto de confiar la asistencia de sus hijos á las manos criminales de los empíricos y los aleccionará, por último, á someterlos con oportunidad á la medicina diplomada.

Este punto ha preocupado la atención de la Dirección de Salubridad y cree haber hallado un medio que hará

llegar á los hogares la palabra de la ciencia destinada á disminuir en gran parte las causas de la mortalidad infantil que tienen su origen en el desconocimiento de los medios de evitarlas. Se propone la Dirección confeccionar una cartilla redactada en términos claros, populares, ilustrándola con figuras y ejemplos que la hagan práctica y comprensible, en la cual y dentro de los recursos económicos de todas las clases sociales, estarán consignados todos los cuidados que, con respecto á la persona, alimentación, vestido, habitación, etc., puedan influir favorablemente en la crianza del niño. Esa cartilla sería entregada por las oficinas de registro civil á toda persona que acuda á denunciar el nacimiento de un hijo.

La Dirección de Salubridad confía en que las medidas enumeradas en el orden público y en el privado, determinarán, si se adoptan todas, una disminución sensible en la mortalidad infantil. Sin embargo, cree que existe otro factor que puede acentuar esa reacción de la salud pública: la caridad. Es menester darle más facilidades, más espontaneidad á la filantropía pública; ofrecerla de todas las maneras ya que es una verdad dolorosa, pero verdad al fin, que la despreocupación, el abandono, los prejuicios y muchas puerilidades insensatas, dan por resultado frecuentemente la adquisición de enfermedades ó la fatal desatención de éstas.

No necesita caridad solamente aquél que va á golpear la puerta del rico para mendigarla; es necesario que las damas de la Provincia se organicen y vayan á buscar al necesitado á su propio miserable hogar, y le prodiguen allí el abrigo, el alimento, el remedio que ha menester, ó lo conduzcan al hospital sin desatender á los deudos que quedan en la casa desamparados.

Con respecto á la labor de la Sección 3ª durante el tiempo á que se refiere esta memoria, de ella instruye el cuadro siguiente:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LA SECCIÓN TERCERA

Informes administativos.....	158
» técnicos.....	36
» médicos.....	42
Memorandums.....	979
Planillas remitidas.....	1.693
» recibidas.....	1.425
Expedientes entrados.....	517
» salidos.....	498
Notas.....	267
Reconocimientos médicos.....	57
Exámenes de idóneo.....	5
Regulaciones de honorarios.....	51
Certificados médicos.....	11
Planillas de movimiento.....	10
Planos remitidos.....	8
Memoria hospitalaria de 1905.....	1
Proyecto sobre hospital general en La Plata...	1
Proyecto de pabellón para contagiosos en hospital San Juan de Dios.....	1
Proyecto de pabellón para contagiosos en hospi- tal de Niños.....	1
Inspección al hospital de Mar del Plata.....	1

SECCIÓN CUARTA

De regreso de Europa el Jefe de esta Sección, doctor Fernando Malenchini, á donde efectuó un viaje en procura de un descanso bien ganado, este competente y laborioso bacteriólogo ha dado comienzo á los importantes estudios y trabajos propios de la especialidad que ejerce.

Para ello cuenta con las instalaciones necesarias cuya construcción recién termina, pues con motivo del cambio de local de la Dirección, fué ésta la Sección que más tropiezos sufrió en sus laboratorios, debido á la falta, no solamente de comodidades, sino que también de elementos indispensables para poder llenar su objeto, como en otro lugar ya lo hemos consignado.

Es debido á tales circunstancias que la acción de este laboratorio no se ha hecho sentir en la forma como lo deseaban su jefe y el que subscribe y creo más conveniente dejar hablar á aquél por considerar que nadie está más habilitado para apreciar las dificultades que recién acaban de vencerse.

Dice, pues, el doctor Malenchini:

«Debo hacer presente al señor Director que el día 24 de Febrero del año ppdo., elevé una nota á su antecesor el doctor Arce Peñalva declinando toda responsabilidad por lo que hubiera podido ocurrir debido á la suspensión de la preparación de sueros y otros productos del laboratorio, suspensión á la cual me obligaba el retardo que estaban sufriendo las instalaciones del instituto.

Siempre á este propósito se acordará el señor Director que no obstante las condiciones mencionadas, deseando subsanar la falta de uno, por lo menos, de estos productos, tan útiles y tan solicitados por los hospitales y por el público, intenté su preparación haciendo esfuerzos para superar un sinnúmero de dificultades y de inconvenientes; pero desgraciadamente, sin resultado satisfactorio.

Hoy que los trabajos están concluídos debido á los incesantes empeños del señor Director, hemos empezado

ya la inmunización de un caballo y, transcurrido el tiempo necesario, la Dirección de Salubridad podrá disponer de suero anti-diftérico.

Las nuevas instalaciones permitirán también la inmunización de terneros para la producción de suero anti-carbuncloso: para esto será necesario hacer en una de las piezas, algunas modificaciones de poca importancia y reducido costo que pronto solicitaré del señor Director.

Debido á esto y á la duración más larga del procedimiento de inmunización, la preparación del suero anticarbuncloso tardará más que la del anti-diftérico.

Una de las partes de nuestro trabajo sobre el cual creo conveniente llamar la atención del señor Director por el interés científico y práctico que presenta, es la que se refiere á la preparación y aplicación de la vacuna anti-pestosa Lustig y Galleotti usada por nosotros cada vez que se han desarrollado en la Provincia focos de peste bubónica de alguna importancia.

La vacuna mencionada, que fué por primera vez preparada y aplicada en la República Argentina por mi antecesor el doctor Silvio Dessy, en una epidemia de peste bubónica que estalló en 1901 en San Nicolás de los Arroyos, en la cual se demostró su eficacia y dió constantemente óptimos resultados. Desde el momento en que me hice cargo de la Dirección del instituto, he preparado y usado siempre esta vacuna. Haré mención solamente de los casos más importantes.

A principios de 1901 fué vacunada una cuadrilla de más de cincuenta peones del Ferro-Carril Central Argentino, en la cual se habían desarrollado en el espacio de dos días, varios casos de peste bubónica, la mayor parte de éstos con resultado fatal. Ninguno de los vacunados se enfermó y la epidemia se contuvo inmediatamente.

A principios del año pasado se produjo un caso de peste en una numerosa familia domiciliada en el Tigre. Se vacunaron todos los miembros de la familia indicada y las personas que con ellos habían tenido contacto, llevándose á cabo, además, una prolija desinfección. No se produjeron más casos.

Sobre el último foco de Avellaneda que justamente despertó alarmas por el rápido desarrollo y por el número

de los casos, es inútil que me detenga; pues el señor Director, que personalmente intervino en este caso, está perfectamente enterado de todo lo que ha sucedido. Y á la desinfección practicada de un modo inmejorable por la Dirección de Salubridad, se debe sin duda en gran parte la detención de la epidemia: pero quedará siempre indiscutible el hecho de que, de los numerosos peones tratados con nuestra vacuna, ninguno se enfermó mientras que después de haber practicado en ellos la vacunación fueron atacados por la peste bubónica, algunos que se resistieron á la inmunización.

Es con este propósito que me complazco en informar al señor Director que la preparación y aplicación de la vacuna Lustig y Galeotti en todos los casos en los cuales se considere necesaria y los resultados más que satisfactorios obtenidos, constituyeron el tema principal de varias entrevistas que durante mi estadía en Florencia tuve con el doctor Lustig, uno de los descubridores de la vacuna misma y miembro ilustrado de la Facultad de Medicina en esa ciudad.

El doctor Lustig se mostró muy satisfecho por lo que le había comunicado y en un artículo que recién publicó sobre los nucleo proteidos y su poder inmunizante, hizo mención de su vacuna en la provincia de Buenos Aires. En su interesante trabajo el doctor Lustig hace también una comparación entre esta vacuna y la de Haffkine, basándose especialmente sobre los resultados que ellas han dado hasta la fecha; comparación que con evidencia absoluta demuestra la superioridad de la primera sobre la segunda. Esta última, es decir, la vacuna de Haffkine, es la que, por lo que me consta, emplea el Departamento Nacional de Higiene, no sé si preparada en el país ó importada.

Este artículo del doctor Lustig, cuya traducción al castellano he concluído, lo entregaré pronto al doctor Julio Méndez para que se sirva darle publicidad en la «Argentina Médica» revista científica que él tan dignamente dirige.

De los demás productos que se han preparado y se preparan en el Instituto, mencionaré al señor Director solamente la cerebrina (emulsión cerebral) que en muchos casos de tétano ha salvado á los enfermos de una muerte segura, y cuyo producto, en Italia, con una gran sorpresa de mi parte, supe que nunca había sido aplicada como tratamiento de esa infección, y la tuberculina que en todos los ca-

sos de diagnóstico de tuberculosis en los animales, ha revelado con su exquisita actividad, aún los focos casi imperceptibles de la infección.

Un último punto de nuestro trabajo, es el de los informes médico legales. Desde el 1.º de Mayo del año ppdo. hasta la fecha se han informado doce expedientes de medicina legal. Generalmente son estos estudios sumamente delicados y difíciles y siempre de gran responsabilidad; pero no es esto lo que quiero hacer notar al señor Director, sino una simple cuestión económica que á tales estudios se refiere directamente. Supe casualmente hace tres años que por un análisis médico-legal de los más sencillos entregado por equivocación á un médico particular en vez de hacerlo á la Dirección, éste facultativo pasó una cuenta de mil quinientos pesos.

Ahora bien, aún calculando por cada informe presentado por el Laboratorio un minimum de 1.500 \$, lo que no es exagerado, pues varios de los estudios han sido mucho más extensos y complicados que el mencionado anteriormente, y por lo tanto deberían valorarse mucho más, resultaría siempre un total de 18.000 \$ por año, es decir, casi el doble de lo que importan sumados los sueldos anuales del personal del laboratorio, desde el Director hasta el último cuidador.

Finalmente, respecto de los trabajos de bacteriología y de anatomía patológica que han sido ya publicados en la revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, cualquiera que sea su valor, que yo como autor no puedo ni debo juzgar, podrá el señor Director, por lo menos, considerarlo como una prueba que en el Instituto Bacteriológico no descuidamos tampoco la parte puramente científica. Trabajos más importantes y posiblemente de utilidad práctica al mismo tiempo que científica, espero que podrán salir del Instituto de hoy en adelante, puesto que se dispone ahora de los elementos indispensables que el año pasado faltaban casi por completo.

Esta Sección ha intervenido eficazmente en los análisis de aguas bajo el punto de vista bacteriológico, que tan importantes servicios prestaron últimamente.

La Dirección, por su parte, deseando no entorpecer la buena marcha del Instituto, ha puesto á su disposición todo lo que ha podido necesitar para su buen funcionamiento.

En cuanto á los demás trabajos efectuados, de ellos da cuenta el siguiente cuadro:

Movimiento habido desde el 1º de Mayo de 1906 hasta el 27 de Abril de 1907

Bacteriología	Médico-Legales	Microscopia	Productos	Varias
Suero-reacción de Vidal 15	Investigación de manchas de sangre en las pie-	Orinas..... 119	Tuberculina.. 442 cc.	Estudio sobre varios casos de anquilostoma.
Pseudo membranas dif-téricas 4	zas que acompañaban los expedientes: J. 602; J. 24	Tumores..... 2	Vacuna anti-pestosa.... 600 cc.	Preparación de suero anti diftérico.
Espustos..... 156	J. 244-06; O. 31; J. 245;	Estudios histó patológicos en caso de leucemia. 2	Cerebrina.... 60 cc.	Preparación de vacuna antipestosa
Sangre carbunclosa... 1	J. 069 071; J. 7; P. 15; P. 42	Investigación de ganchos de equinococo..... 2	Nefrina 40 cc.	Publicación de dos casos de anatomía patológica en la revista de la F. de Agronomía y Veterinaria, números de Octubre y Noviembre.
Investigación de carbunco..... 1	J. 70; y J. 396.			
Líquido plúrico..... 1	Investigación de esperma correspondiente al expediente B. 338.			
Materia fecal..... 3	En estudio; manchas de sangre en una daga correspondiente al expediente J. 165.			
Líquido céfalo-raquídeo..... 2				
Lepra..... 2				
Pus..... 2				
Peste bubónica..... 2				

Abril 29 de 1907.

SECCIÓN QUINTA

Esta Sección, confiada á la dirección de un químico tan ilustrado como laborioso, el señor Luis Mosna realiza variados y muy importantes trabajos relacionados con la mencionada ciencia.

Entre ellos merecen citarse cinco análisis químicos legales requeridos por los señores Jueces en las causas criminales. Para estos trabajos se dió preferencia á los métodos de Behrens (micro-química) notable por su delicadeza y precisión. Sabida es en efecto, la importancia que esta parte de la química tiene para tal género de trabajos en los que, por lo general, debe operarse sobre pequeñísimas porciones de substancia.

Tres de estos trabajos se referían á la investigación de los productos de la combustión de substancias explosivas; uno sobre adulteración de un escrito, y el último al estudio de una bomba y de la substancia explosiva en ella contenida.

Se han efectuado dos trabajos relacionados con la química industrial. El primero consistía en el análisis de las muestras de cemento enviadas por el Departamento de Ingenieros, que debían servir para la licitación, destinadas á las obras de salubridad pública de esta capital actualmente en construcción. En este trabajo se tuvieron como guías, además del pliego de condiciones para dichas obras («Pliego de condiciones á que deberá sujetarse la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de La Plata, publicación oficial, Octubre de 1905») Fresenius, Wagner, Fogneaux, «analyse chimique des substances commerciales, minerales et organiques», Büsing, Schumann, (Der Portland cement) y Molinari (Calci é cemento).

El segundo de los trabajos de química industrial mencionados, consistió en un producto comercial denominado «Granulina».

De química biológica, se han practicado 131 análisis de orinas procedentes de los hospitales Misericordia, San Juan de Dios y Niños y de particulares, y cinco análisis de leche.

Se han practicado, además, seis inspecciones relacionadas con el estudio de las aguas.

Entre éstos se destacan por su número é importancia 130 análisis practicados sobre muestras de aguas destinadas á la alimentación. Dado el interés palpitante que á la población de la Provincia importan tales estudios, mencionaré algunas de las consideraciones que en su respectiva memoria hace el Jefe de la Sección.

«Creo conveniente, dice el señor Mosna, dejar constancia, ante todo, del criterio que nos ha llevado al clasificar las aguas sometidas al análisis, puesto que, ni los métodos clásicos ni los sentados por los más grandes higienistas extranjeros, refiriéndose todos á localidades cuyas formaciones geológicas, condiciones climatéricas, y causas accidentales que pueden influir en su composición, son aplicables en absoluto al tratarse de nuestras aguas. Es sabido, en efecto, que la composición de un agua varía con la composición geológica del terreno de donde procede y, en consecuencia de ello, debe en cada caso juzgarse con un criterio científico particular. Ejemplo: en las aguas extraídas en las proximidades del mar, puede y debe tolerarse una cantidad de cloro mayor de la que se admitiría en otro caso, sin olvidar, sin embargo, que nunca sería apta para la alimentación cuando las cantidades de dicho elemento sobrepasasen á un máximum de tolerancia. Es de tener en cuenta lo que dice König á este propósito:

«Cuando se deba elejir entre el agua de varias fuentes para surtir con ellas un municipio ó población, deberá en todos los casos darse preferencia á aquella que contenga menor cantidad de sustancias solubles». Sin embargo, y dentro de lo posible, no podría hacerse una buena clasificación sin establecer de antemano un tipo ó padrón dentro de cuyos límites deban estar contenidas las proporciones de sales tolerables, sin lo cual se darían por potables algunas en que las proporciones de uno ó más elementos fueran sumamente elevadas. Sea por ejemplo el caso de Maipú—Tabla II—donde de las trece muestras examinadas se darían por buenas las rotuladas bajo los números 2 y 10.

Con el objeto de establecer esta uniformidad, someto á la consideración de esa Dirección, las proporciones que á mi juicio pueden tolerarse, conjuntamente con las establecidas por diversos autores.

TABLA I.

	Fischer	Reigert	Kubel	Lieben	Comisión de Viena	Dujardin-Beaumont	Gilkinet	Lehmann	E. Sentr	A. Celli	Baucher	Dirección de Salubridad-La Plata
Cloro.....	3 5.5	0.2-8	2-3	2-3	0.2-0.8	—	—	2-3	2.5	3	27	10
Amoniaco	0	0	0	rastros	0	—	—	rastros	0	0	0	0
Anhidrido nitroso ..	0	0	0	rastros	0	—	—	rastros	0	0	0	0
» nítrico	2-7	0.4	0.5-1.5	0.5-1.5	0 4	3.20	0.5-2.0	0.5-1.5	4	1.5	0-1.5	10
» sulfúrico ..	—	—	—	—	2-3	—	—	3 5	3 6	8	0.3-0.8	5
Resíduo fijo á 1100.	—	10-50	50	50	—	50	50	50	50	50	15-40	100
Oxígeno gastado (materia orgánica).....	0.20	0.05-0.25	0.25	0.06-0.10	0.06-0.25	—	—	0.25	0.20	0.25	0.25	0.25

Y no debe creerse que establecidas estas ú otras proporciones, dentro de sus límites puedan considerarse salubres aquellas aguas cuyas sales no las sobrepasen.

Cuando la cantidad de alguno de esos componentes, por mínimos que sean, no se halle justificada por una causa jeológica bien conocida, en cuyo caso sería fácil presumir una contaminación producida por detritos de la vida animal, claro está que no podría aconsejarse su empleo.

Un dato de la mayor importancia consiste en la constancia de la composición del agua, y esto á nuestro juicio tiene tal valor que dada una composición *constante* no trepidaríamos en clasificarla como buena aún cuando la cantidad de sales alcanzara ó sólo pasara en algo el máximum de tolerancia.

En efecto; la variabilidad de la composición, hecho que generalmente coincide con las épocas de verano é invierno (máximum y mínimum de lluvias) denotaría una sucesión de infiltraciones debidas al crecimiento de las masas de agua del subsuelo; un análisis verificado durante el periodo de máximum descenso (verano) daría tal vez un resultado satisfactorio; pero cuando se produce el crecimiento de esa masa de agua (época lluviosa) ella llega á mayor ó menor altura poniéndose en contacto con pozos, sumideros, letrinas, ó con las mismas aguas de infiltración, las que, arrastrando consigo las impurezas del suelo, no tardan en producir la contaminación. Es evidente el peligro que resultaría en este momento del empleo de tales aguas, las que, sin embargo, analizadas con pocos meses de anterioridad, habían sido declaradas aptas debido á un proceso de autodepuración verificado durante el descenso.

Es pues, necesario, para emitir juicio seguro, proceder á una serie sucesiva de análisis con los intervalos antes citados, hasta constatar su composición constante, opinión que conforma König al afirmar que «para poder verificar completamente y emitir un juicio cierto acerca de las propiedades (cualidades, naturaleza) de una fuente de agua, es necesario hacer de tiempo en tiempo investigaciones y esto por varios años». Y Celli: «es bueno establecer un servicio para el examen químico bacteriológico continuo y metódico para las aguas de pozos y surgentes». Por lo que dejamos apuntado, creemos de todo punto conveniente establecer un servicio de estadística anexo al laboratorio,

dónde fueran consignándose, en secciones correspondientes á cada uno de los partidos de la Provincia, los resultados que arrojen los análisis de sus respectivas aguas; análisis que deberán repetirse indefectiblemente por lo menos dos veces al año, con lo cual no sólo se conseguirá seleccionar las aguas en cuanto se refiere á su composición y variabilidad de la misma, sinó que también se habría dado un gran paso hacia el conocimiento de la constitución geológica del terreno de la Provincia, así como de la disposición, dirección, profundidad, y caudal de agua de las napas que la surten. Todos estos datos perfectamente ordenados, constituirían el punto de partida para la construcción del mapa hidrognóstico de la Provincia».

En lo que respecta á esta Dirección, tiene verdadero empeño en que se realicen las ideas propuestas por el señor Mosna en el informe transcrito. La construcción del mapa hidrognóstico de la Provincia, á que se hace alusión en el mismo, iniciado bajo la dirección de mi distinguido antecesor el doctor Arce Peñalva, es un trabajo que, á juicio del suscripto, tiene sumo interés científico y, en consecuencia, la Dirección no omitirá esfuerzo para que sea adelantado en lo posible.

*
* *

De los análisis químicos practicados durante el año transcurrido sobre muestras de aguas procedentes de diversos partidos de la Provincia, resultan las siguientes proporciones:

Aguas de pozos comunes.....	10.20	%	buenas
» » » » 	89.80	»	malas
» » » semisurgentes..	31.25	»	buenas
» » » » ..	68.75	»	malas

«Como se ve,—dice el señor Mosna en su informe—el porcentaje de aguas malas alcanza á cifras alarmantes lo que á nuestro juicio debe imputarse:

« 1.º A que las muestras enviadas por las municipalidades, consejos escolares y particulares, lo han sido en la mayoría de los casos, á consecuencia de haberse producido con

carácter más ó ménos alarmante, enfermedades atribuibles á la mala calidad de las mismas.

« Se trataría, desde luego, de una selección de aguas de mala calidad, cuyo análisis, por lo general, comprobó la sospecha que motivó su envío á este laboratorio».

Es conveniente hacer notar esto para evitar erróneas apreciaciones, pues ya sabemos que el porcentaje del total de aguas semisurgentes impotables analizadas en la Sección Química, es mucho menor (39.45 %), y en las comunes de un 69.75 %.

« 2° A la mala construcción y ubicación de los pozos, tanto comunes como semisurgentes. Ambas causas inevitables mientras no intervenga en su construcción una repartición técnica la que, velando por la salud pública, exija del constructor la aplicación de todos los principios científicos establecidos en la materia.

« 3.° Hay otro factor que puede haber influído también para aumentar las cifras del porcentaje de malos resultados que se han obtenido.

Me refiero á las malas condiciones de envase en que vienen la mayor parte de las muestras de agua que llegan al laboratorio, las cuales hacen probable la determinación de resultados que, aún cuando estén de acuerdo con la muestra no lo estén con la verdadera agua del pozo».

En consecuencia, de lo indicado en este último punto, la Dirección pasará una circular á las intendencias municipales de la Provincia haciéndoles saber que, cuando deseen hacer analizar aguas, soliciten los envases é instrucciones, pues de lo contrario no se efectuarán los análisis pedidos.

Y con respecto á las causas de contaminación de las aguas semisurgentes, el que suscribe piensa someter á la consideración de V. S. el siguiente proyecto de ley prohibiendo la libre perforación de pozos semisurgentes y reglamentando su construcción.

La Plata, Julio de 1907.

Señor Ministro de Obras Públicas, Injeniero don Angel Etcheverry:

Aun cuando Proust no hubiera asegurado que «el agua pura en la alimentación de toda aglomeración humana de-

be ser una de las principales preocupaciones del higienista», la importancia que el consenso público da á la calidad de ese elemento, sería ya razón más que suficiente para llamar la atención de la autoridad sanitaria.

Pero el asunto asume los caracteres de un problema de verdadera gravedad si se trata de defender la fuente de ese elemento, tan indispensable para la vida, contra el peligro inminente de una contaminación total.

No exajero la situación, señor Ministro. No es una novedad para nadie que el agua de la primera napa en la Provincia está casi totalmente perdida para la alimentación, por la materia orgánica y microbios que se han mezclado con ella. Mi distinguido antecesor el doctor Arce Peñalva, hacía análoga manifestación en 1899 y, con una previsión que lo honra en alto grado, señalaba ya en aquella época, el peligro que se corría de contaminarse y perderse también la segunda napa.

Y bien: menos de ocho años han bastado, desgraciadamente, para que aquella previsión se viera cumplida: hoy puedo asegurar á V. S., como lo he hecho ya en otra ocasión y como lo he manifestado al señor Gobernador en las conferencias que he tenido el honor de celebrar con este mismo motivo, que el agua de la segunda napa está ya en gran parte contaminada: el 39.65 por ciento de las muestras analizadas en el laboratorio de esta Dirección, han resultado impotables.

En 1899 el ex-Director de Salubridad doctor Arce Peñalva, dió, pues, la voz de alarma en este trascendental asunto y propuso, sin éxito, el medio de salvar el peligro apuntado. Hoy el infrascripto declara que aquella eventualidad se ha realizado en parte y, á su vez, propone la consideración de un recurso legal que evite la realización total del peligro señalado.

El proyecto de ley que tengo el honor de elevar al señor Ministro para que, si lo estima conveniente, se sirva prestijiarlo ante las cámaras legislativas, tiene por objeto impedir la comunicación de la primera napa con la segunda. Esta es la causa de la contaminación que motiva la presente y esa contaminación es debida, á su vez, á defectos de construcción favorecidos por la amplia y, por lo mismo, excesiva libertad que tiene en la actualidad

todo propietario para perforar el suelo hasta la napa semisurgente.

Y esta medida reglamentaria del servicio de las corrientes subterráneas de agua; esta disposición destinada á defender la potabilidad de la napa semisurgente, es un derecho inalienable del Estado que se deriva del deber que tiene de velar por la higiene de sus habitantes, ya que defender las aguas de alimentación es defender la salud y la vida de la colectividad.

No es posible dejar librada á la incompetencia las construcciones cuyo rol de tan vital importancia es para la higiene, porque ello implicaría un abandono que hablaría muy poco en favor de la cultura de esta progresista y rica provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, la faz económica de las cuestiones sociales, que tan estrecha relación suele tener con la faz higiénica, es otra consideración que los poderes públicos deben tener muy en cuenta para decidirse á abordar el problema de las aguas de alimentación. En efecto; polucionadas las de la primera napa, contaminadas las de la segunda, la población de la Provincia se vería precisada á echar mano de un recurso dispendioso: las aguas minerales. La vida es ya demasiado cara y no es dado permanecer impasibles ante una nueva probabilidad de que aumenten las dificultades para sobrellevarla, mucho menos tratándose de un alimento de tan imprescindible necesidad. La contaminación total de las aguas de la segunda napa importaría una catástrofe en su doble faz higiénica y económica para el pueblo de la Provincia.

*
* *

Toda ley, además de ser justa, debe ser practicable. La justicia de la que propongo reposa en la necesidad y conveniencia públicas; su practicabilidad depende de la sanción de las disposiciones evidentemente destinadas á abrirle camino para su ejecución.

De ellas, la fundamental es la que autoriza el allanamiento del domicilio en que se sospeche la construcción clandestina de un pozo semisurgente. Si la protección de las aguas de alimentación es una necesidad pública, no es posible exponer la consumación de este gran propósito á

la ignorancia ó mala fe de cualquier propietario que se encierre con el objeto de burlar las disposiciones de la ley. No está tan interesada la necesidad ó conveniencia públicas en las destilerías clandestinas, y sin embargo nadie se ha alarmado cuando la ley armó del recurso de allanamiento á los inspectores de alcoholes.

Tampoco se trata de una facultad que en la campaña se convertiría en arma para las hostilidades de la política local. No hay razón alguna para suponer que se pueda abusar más por esta causa que por las otras que autorizan las leyes.

Saludo al señor Ministro con la consideración más distinguida.

C. AMENEDO.

C. M. SAEZ,
Secretario.

PROYECTO DE LEY

PROHIBIENDO LA LIBRE PERFORACIÓN DE POZOS SEMISURJENTES Y REGLAMENTANDO SU CONSTRUCCIÓN

Artículo 1.º—Desde la promulgación de la presente ley, no podrán hacerse excavaciones para pozos semisurjentes sin una autorización emanada de la Dirección General de Salubridad.

Art. 2.º—Cuando se trate de construir un pozo particular, la solicitud pidiendo la autorización de que se habla en el artículo anterior, deberá ir acompañada de un plano en tela por duplicado, en el cual se consignarán la ubicación que quiere darse al pozo, las dimensiones del terreno y distancia con otros pozos, cualquiera que sea su naturaleza, con las indicaciones correspondientes á cada uno.

Art. 3.º—Si el pozo á construirse estuviera destinado al abastecimiento de una ciudad ó pueblo, su ubicación será dada por una comisión formada por dos técnicos: uno del Departamento de Ingenieros y otro de la Dirección de Sa-

lubridad (sección química) previo estudio sobre el terreno verificado por los mismos.

Art. 4.º—Autorizada la construcción del pozo, ésta deberá sujetarse á las condiciones siguientes:

1.º Los materiales á emplearse deberán ser aprobados por la comisión antedicha, ó solamente por la Dirección de Salubridad, si se tratara de pozos particulares.

2.º En caso de tener antepozo, éste deberá estar revestido de una pared de mampostería cimentándose por lo menos de 0^m 50 en la capa impermeable que aísla la primera de la segunda napa.

3.º El antepozo tendrá 1^m50 de diámetro y su revestimiento será de un ladrillo y mezcla compuesta de una parte de cemento portland para dos de arena; el revoque del mismo estará compuesto por una mezcla de tres partes de cemento y dos de arena (1 á 1 1/2 ^mm. granos de arena).

Este revestimiento se hará construyendo cilindros de mampostería con los materiales citados en el párrafo anterior, los que irán descendiendo por su propio peso y prolongándose á medida que se avance en la excavación.

4.º Si se prefiriese el cemento armado, el espesor se reducirá á 12 centímetros. y los cilindros se construirán de la misma manera que los de mampostería.

Terminada la construcción del antepozo y asegurada su impermeabilidad, previo envío de la muestra de tierra de que habla la letra C, inciso 6, se continuarán las perforaciones según los incisos C y D.

5.º En caso de no hacerse antepozo, se procederá en la forma siguiente:

a) Se colocará el caño de perforación dentro de un caño protector que debe alcanzar á 0.50^m dentro de la capa impermeable.

b) Llegada á esta altura la excavación, deberán suspenderse los trabajos por un tiempo nunca menor de 48 horas con el objeto de comprobar si la profundidad alcanzada es realmente la de la capa aisladora, en cuyo caso no debe producirse la menor infiltración de agua. Mientras tanto se recojerá una muestra de tierra (100 gr.) la que, con la indicación de la profundidad, será enviada á la Dirección de Salubridad (sección química) la cual después del análisis correspondiente, establecerá si puede ó no continuarse la excavación.

c) Si la mencionada repartición lo autorizase, la excavación se proseguirá con los caños que deben llegar hasta la segunda napa.

d) Una vez alcanzada ésta y previa extracción de una buena cantidad de agua para el lavado de los caños, se procederá á recojer muestras de agua á esta profundidad, la que, junto con la arena que contenga, deberá ser enviada á la Dirección de Salubridad para su análisis y esta repartición indicará entonces si debe continuarse ó no la perforación.

Este envío deberá ser acompañado de la profundidad alcanzada.

Art. 5.º—Mientras se expida la Dirección de Salubridad una vez terminada la construcción del pozo, la Municipalidad trabaré con alambre ó hilo y sellará con sello de plomo ó de lacre, la bomba ó el mecanismo destinado á extraer el agua, á fin de asegurar la clausura efectiva del pozo.

Art. 6.º—Si el pozo á construirse fuera de los que se indican en el artículo 3º, toda la prosecución del trabajo deberá estar bajo la vijilancia de un técnico designado por el Departamento de Ingenieros ó la Dirección de Salubridad.

Art. 7.º—Los propietarios de pozos sumisurjentes actualmente construídos deberán enviar en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha de la promulgación de esta ley, muestras de agua de sus respectivos pozos, las que serán sometidas al análisis por la Dirección de Salubridad. Si de éste resultase que hubiera contaminación con la primera napa, ó con cualquier otra fuente, quedará de hecho resuelta la clausura del pozo.

Si á juicio de la Dirección de Salubridad los defectos de construcción pudieran correjirse dentro del plazo que la citada repartición le fije, el propietario podrá optar por las reparaciones ó por la construcción de un nuevo pozo, previa clausura del malo.

Art. 8.º— Todo pozo semisurjente que tenga antepozo deberá tener un brocal cerrado, de un metro de elevación construído del mismo material y demás dimensiones del antepozo.

Art. 9.º—Salvo los casos en que la Dirección de Salubridad quiera hacerlo con su personal, las municipalidades están obligadas á vigilar el cumplimiento de esta ley

y á cuidar que la construcción de los pozos se haga de acuerdo con sus disposiciones.

A este efecto la Dirección de Salubridad comunicará á las municipalidades respectivas toda autorización que conceda para perforar el suelo, y aquella hará la verificación valiéndose al efecto del plano devuelto al interesado.

Art. 10.—Las inutilizaciones ó clausuras definitivas ordenadas por esta ley, serán hechas en presencia de la autoridad municipal ó empleado de la Dirección de Salubridad, rellenando el caño proveedor con pedregullo consolidado con una lejía de cemento Portland.

Art. 11.—Cuando un propietario se negare á recibir las inspecciones que, por efecto de esta ley, deben efectuar las municipalidades ó la Dirección de Salubridad, ó cuando se sospeche la construcción ó existencia clandestina de un pozo semisurgente, los jueces de paz de la jurisdicción deberán, á requisición del intendente municipal ó del empleado de la Dirección de Salubridad que la represente, ordenar el allanamiento del domicilio.

Art. 12.—Los que infrinjan el artículo 1º sufrirán una multa de quinientos pesos, sin perjuicio de clausurárseles el pozo excavado.

Si la infracción fuere al artículo 3º la multa será de cinco mil pesos.

Art. 13.—Los infractores del artículo 7º tendrán cincuenta pesos de multa la primera vez y cincuenta por cada intimación que se les haga para el envío de muestras.

Art. 14.—Los que no cumplan con cualquiera de las condiciones establecidas para la construcción ó cualquiera de las demás disposiciones de la presente ley, así como aquellos que violen lo dispuesto en el artículo 5º, abonarán cien pesos de multa, sin perjuicio de deshacer el trabajo mal ejecutado ó de no autorizarles el uso del pozo, según el caso.

Art. 15.—Las multas serán impuestas por la Dirección de Salubridad de acuerdo con el artículo 10 de su ley orgánica, previos los informes municipales ó inspecciones que juzgue convenientes.

Art. 16.—Para el caso de que la Dirección de Salubridad prefiera gestionar el pago de la multa impuesta en el lugar del domicilio del multado, podrá autorizar la ges-

ción á uno de sus empleados, al intendente municipal ó al comisario de policía.

A este efecto, como para el caso de que habla el artículo 11, bastará como justificativo de personería, una simple nota de la mencionada repartición.

*
* *

AGUAS DE LA PLATA

En lo que se refiere á los estudios de las aguas que surten á la ciudad de La Plata, deben dividirse en dos partes:

a) Las que se refieren á la parte dotada de aguas corrientes;

b) Las que se refieren á las partes desprovistas de éstas.

Respecto de las primeras, recordará el señor Ministro la alarma que cundió entre el vecindario de esta ciudad hace pocos meses con motivo de cierto recrudecimiento de la fiebre tifoidea y enfermedades del aparato gastro intestinal que en la citada época se observó. La Dirección de Salubridad hizo minuciosas investigaciones para hallar las causas de ese estado sanitario, y después de hacerlas referir al domicilio de los enfermos, á sus condiciones de vida, ó su procedencia, hizo analizar las aguas del pozo número 4 que funciona en la Plaza de Armas, cuya composición encontró excelente. Pero, continuándose en las investigaciones llegó á establecerse que, esas aguas, cuyo caudal era insuficiente para las necesidades de esta población, eran mezcladas en depósitos con las procedentes de los pozos de agua de la primera napa en cuyas condiciones aparecían impotables por la intolerable cantidad de colonias de bacterios que, sin ser el de Eberth, específico de la fiebre tifoidea, constituían seguramente la causa principal de aquel malestar sanitario.

Fué en esas condiciones, á indicaciones de esta Dirección que se resolvió clausurar todos los pozos de la primera napa, y dejar habilitado únicamente el número 4, de la segunda napa, cuyo caudal de aguas bastaba para satisfacer las necesidades de la población en la estación reinante. Mientras tanto, se dió orden de proceder sin pérdida de

tiempo á la construcción de varios pozos nuevos hasta la segunda napa y con buena construcción, tantos como fueran necesarios para conseguir agua de buena calidad y en cantidad que superara á la necesaria aun en la época de mayor consumo.

De esos pozos uno quedará pronto terminado, según informes recojidos por la Dirección.

Ahora bien; es indudable que, dado el uso y abuso que se hace del agua en verano, los dos pozos existentes para entonces, es decir el cuatro y el nuevo que me ocupa, no tendrán la cantidad de agua necesaria para abastecer á esta ciudad y entonces habrá que recurrir al expediente de la mezcla con los viejos pozos de la primera napa, lo cual significa que para el año entrante se reproducirán los peligros del presente.

Para evitarlos habrá que activar extraordinariamente la construcción de los demás pozos ya iniciados, y preparar las maquinarias y demás elementos indispensables para la extracción del agua, ó sino colocar medidores en todas las casas servidas por aguas corrientes para regular el consumo y evitar los abusos. De no poderse hacer lo indicado, habrá que resignarse á usar de un expediente de dudoso éxito, ó sea el de aconsejar á la población la mayor moderación posible en el consumo de agua, haciéndole conocer los peligros que puede acarrearle su inobservancia.

b) Con respecto á las aguas de la primera napa ó pozos comunes, los diversos trabajos practicados sobre los que proveen á los barrios desprovistos de aguas corrientes, han resultado en su inmensa mayoría completamente inadecuadas. Y si se considera que algunos de esos pozos son los terceros ó cuartos construídos en el mismo terreno, con el fin de mejorar la calidad del agua, dando siempre el mismo resultado, se comprende la urgencia que hay en hacer extensivos á toda la ciudad, comprendiendo Ensenada, Tolosa, Hornos, etc., los beneficios del agua corriente.

*
* *

Antes de terminar este capítulo de las aguas de alimentación, repetiré una vez más lo que en diversas ocasiones he manifestado al señor Gobernador y á V. S.: que se deben arbitrar los medios necesarios para proveer de aguas puras

á todos los vecindarios de la Provincia, sea facilitando la contratación de empréstitos, sea haciéndose cargo el Fisco mismo afectando el 10 % del 15 % del impuesto territorial que las municipalidades perciben, y ya se trate de dotarlas de aguas corrientes ó de pozos semisurgentes convenientemente ubicados para que los vecindarios puedan ir cómodamente á buscar el precioso elemento.

*
* *

Sometidas las aguas á la más rigurosa selección, con ello sólo se habría resuelto en parte el problema bajo su faz higiénica; pues que, persistiendo las causas de contaminación, éstas no tardarán en sobrevenir.

Así, pues, tanto como la elección de las mejores aguas, debe preocuparnos su conservación alejando dentro de lo posible todo lo que pueda ser causa de alteración. Para llegar á este resultado se impone como primer medida la destrucción (transformación) de los residuos de la vida animal, lo que hasta hoy en la totalidad de los municipios de la Provincia no sólo no se hace, sinó que en ellos, por lo contrario, predominan aun, desgraciadamente, los métodos más primitivos y antihigiénicos.

No basta arrojar los detritus en pozos más ó menos profundos ó aun en corrientes de agua de escaso caudal (arroyos) para alejar las causas de contaminaciones. Por el contrario, esto constituye en la mayoría de los casos, los verdaderos focos donde debe buscarse el origen de las numerosas epidemias, verdaderos flajelos para las poblaciones. Es urgente destruir el prejuicio de que las capas arcillosas á las que el vulgo atribuye una impermeabilidad perfecta, puedan evitar por sí solas toda contaminación. Tales capas, en efecto, más ó menos impermeables, aíslan solo relativamente á las napas de agua en ellas comprendidas. De ahí la necesidad de evitar en lo posible que los detritus orgánicos, vehículos naturales de los gérmenes patógenos lleguen á ponerse en contacto con ellas.

La transformación de estos detritus por medio de una depuración biológica artificial llena, á juicio de esta Dirección; todas las condiciones necesarias para ser adoptada con carácter general en toda la Provincia.

Bajo su faz higiénica, comprueban esta aseveración los

numerosos ensayos hechos en diversas ciudades de Europa con los mejores resultados.

Sin embargo cualquier método de depuración y en particular el que acabo de indicar, no debe aplicarse sinó previo un estudio detenido del asunto, por lo menos en todo aquello que se relaciona con su adaptación á nuestro medio.

SECCIÓN SEXTA

Dirijida por un profesional de larga actuación y dotado de vastos conocimientos, está llamada á prestar grandes servicios á la repartición, siendo la encargada de vigilar la marcha de las 365 farmacias que se encuentran establecidas en la Provincia; la de hacer los análisis de los medicamentos que recoge en las inspecciones, tomar los exámenes á los aspirantes á dependientes idóneos é idóneos en farmacia y regular las cuentas por drogas y medicamentos para la provisión de las reparticiones públicas, lo mismo que para las sociedades de socorros mutuos ó particulares que lo soliciten de común acuerdo.

Existen actualmente en la Provincia 365 farmacias de las cuales están dirigidas por farmacéuticos propietarios 160; por regentes 150, y por idóneos autorizados 55, habiendo aumentado el número de aquéllos en 20 farmacias sobre el del año anterior.

Las farmacias en general se encuentran en buenas condiciones.

Durante el período que comprende desde el 1.º de Mayo de 1906 hasta la misma fecha de 1907, se ha practicado una inspección completa de todas las farmacias de la Provincia. La necesidad de una reforma de la ley actual se impone con urgencia en todas las ramas del arte de curar y en lo que á la Sección Farmacias se refiere, hay que poner un término al negocio de regencias y otras irregularidades; pues como he tenido ocasión de hacer notar en otro lugar, existe en la Provincia un número suficiente de farmacéuticos para ponerse al frente de las farmacias que en ella se encuentran establecidas y que reportarían, indudablemente, una garantía para la salud pública.

Esta Dirección ya hubiera tomado medidas severas para reprimir estos abusos, si sus atribuciones se lo permitieran; pero siendo del resorte del Poder Legislativo, nada ha podido hacer al respecto.

Gestiona también la Dirección del señor Presidente de la

Universidad, que ésta tome á su cargo los exámenes de los ayudantes de farmacia llamados hoy dependientes idóneos, por creer que los cuerpos docentes son los indicados para dar su veredicto sobre cuestiones de competencia científico-prácticas, como son las de farmacia. Esta costumbre es la que rige en Europa, pues en todos los países que la constituyen, los exámenes de estos profesionales son tomados por las facultades de farmacia.

El movimiento habido en la Sección durante el año administrativo transcurrido, es el siguiente:

Expedientes entrados.....	807
Informes diversos.. ..	680
Contratos de regencia.....	203
Libros sellados.....	243
Exámenes de idóneos.....	50
Regulaciones	29
Multas impuestas.....	25
Apercibimientos	18
Aperturas de farmacias.....	37
Clausuras.....	15
Permisos á idóneos.....	60
Inspecciones de farmacias.....	510
Número de farmacias existentes.....	365
Medicamentos analizados.....	380



SECCIÓN SÉPTIMA (VETERINARIA)

Esta Sección, llamada á prestar muy señalados servicios á la industria ganadera de la Provincia, no ha tenido más personal á su frente desde el 1.º de Mayo de 1906 hasta la fecha, que su distinguido jefe el doctor Damián Lan.

Penetrada esta Dirección de la necesidad de dotar á esta Sección de un personal competente y en armonía con las necesidades que ella sentía, incluyó en el presupuesto de la repartición, tres médicos veterinarios que fueron aprobados por V. S. é incluídos por las honorables Cámaras Legislativas en el presupuesto para el corriente año; y sólo espera que el superior gobierno comunique dichos nombramientos, á fin de que ésta Sección se ponga en condiciones de prestar los verdaderos servicios que la Provincia tiene derecho á exigir de ella.

No obstante la falta absoluta de personal, el doctor Lan, con la inteligencia y laboriosidad que tanto lo distinguen, no ha omitido esfuerzo para que, dentro de lo que relativamente es humano, no se resintieran mayormente los servicios que esta Sección debe prestar; ya concurriendo á los diversos partidos de la Provincia donde existían en los ganados enfermedades de carácter contagioso, á fin de tomar las medidas que el caso "requería, ya evacuando consultas y produciendo informes sobre todos los asuntos relacionados con la zootecnia y la higiene animal.

La enfermedad más general en el ganado en la provincia de Buenos Aires, es el carbunco, pero no obstante, dada la propaganda que se ha hecho por medio de instrucciones, folletos, etc., desde un tiempo á esta parte, toma un carácter de progresiva decrecencia, debido á que los estancieros, penetrados de la bondad de la vacuna anticarbunclósa, la hacen efectuar á la mayor brevedad y difusión.

La fiebre aftosa ha hecho su reaparición durante el transcurso del año ppdo. en algunos establecimientos, con un carácter tan benigno que era hasta difícil reconocerla sin

un exámen clínico detenido. Afortunadamente, por este motivo no ha exigido la adopción de medidas enérgicas para combatirla. Actualmente esta enfermedad ya no se observa en la Provincia.

Existen otras enfermedades en el ganado lanar que recrudecen en ciertas épocas del año, como la estrongilosis, el enteque en los terneros y la tuberculosis en las vacas de tambos rurales.

Para dar una idea del trabajo que ha llevado á cabo la Sección Veterinaria durante el año administrativo que comprende esta memoria, adjunto una planilla demostrativa del movimiento habido ese lapso de tiempo:

Expedientes entrados.....	97
» salidos	89
Informes técnicos.....	69
» de trámite.....	22
Inspecciones	33
Notas.....	18
Informes y estudios.....	8

Esta Sección sólo espera para llevar á la práctica una serie de proyectos que tiene á su terminación, que se le nombre el personal que necesita; pues sin él no puede llevarse un control serio de la ejecución de las medidas sanitarias en ellos impuestas y que, aún cuando obligatorias, están libradas en gran parte á la buena fe de la iniciativa privada.

Los proyectos á que se hace referencia anteriormente son los siguientes:

1.º Estudio de la profilaxia de la fiebre aftosa en la Provincia.

2.º Proyecto sobre saneamiento de mataderos adoptados á las necesidades de cada pueblo y en relación con el número de sus habitantes.

3.º Proyecto declarando obligatoria la vacunación anticarbunclosa.

4.º Proyecto reglamentando el ejercicio de la medicina veterinaria.

5.º Estudio sobre los medios más prácticos de llevar á cabo la tuberculinización de las vacas de los tambos rurales.

6.º Experimentos sobre la bondad de la vacuna contra la estronjilosis ovina.

7.º Reglamentación de la venta de específicos para combatir la sarna.

CONSERVATORIO DE VACUNA

Esta importante dependencia de la Dirección y que está anexada á la Sección Veterinaria, presta á la Provincia importantísimos servicios y los prestaría aun mayores si se introdujesen en él las reformas que paso á detallar.

El personal que actualmente tiene es escaso y mal remunerado con relación al trabajo que desempeña. La partida destinada á sus gastos es insuficiente; pues la exigua suma de 300 pesos para gastos de terneros, placas, papel de plomo, glicerina, carbón, etc., etc., se eleva á veces hasta 800 y 1.000 pesos y no obstante esto, jamás se ha resentido el servicio de vacuna, lo que me complazco en hacer notar para dar una idea de la buena voluntad con que cumple con su deber ese personal.

La Dirección, comprendiendo la necesidad de centralizar todas las dependencias de la Administración, ha presentado á V. S. un proyecto de conservatorio de vacuna, confeccionado por la Sección 7ª, el que estará más en armonía con las necesidades actuales de la Provincia á la par que consulta los incesantes progresos que realiza.

Actualmente se coloca un mortero mecánico para el pisaje de la vacuna, el que, además de facilitar su preparación dándole perfecta homogeneidad, representa una doble economía de tiempo y de dinero. Se han adquirido también mesas de lava del Vesubio para la elaboración de la vacuna; aparato para la esterilización de placas, lavatorio con pedales para la desinfección de manos, etc.

El conservatorio, dotado de todos estos elementos modernos, vendrá á responder á las constantes exigencias de la salud pública en la Provincia.

El movimiento de este conservatorio puede apreciarse por el siguiente resumen:

Terneros inoculados	101
Número de inoculaciones	12023
Pústulas	12331
Vacuna recolectada, gramos	4325
Número de placas distribuidas en la Provincia	69904

El Conservatorio no solo ha proveído á las necesidades de la Provincia, sino que ha enviado también en cantidades apreciables y en diversas épocas al Brasil, Mendoza, Chile, etc., y la ha distribuído por intermedio de la Sección 1^a de esta Dirección, con profusión á todos los que la han solicitado, ya fuese de dentro ó fuera del país.

SECCIÓN OCTAVA

De reciente creación, pues figuraba hasta el primero de Enero bajo la denominación de oficina de desinfección, tiene á su cargo las enfermedades de origen infecto-contagioso y la desinfección en la Capital y en toda la Provincia.

Dirigida por un profesional de notoria competencia en la materia, el Doctor Nicolás Sibello, esta Sección ha tratado desde el principio, de tomar rumbos acordes con la época de progresos que atravesamos y con la importancia que tiene la lucha contra las epidemias.

Entre las enfermedades infecto-contagiosas que han predominado en la Provincia durante el año último, han llamado sobre todo la atención la fiebre tifoidea y la viruela, como lo decimos en otro lugar, la Dirección sin dejar de prestar la dedicación que merecen las demás enfermedades de origen infecto-contagioso y con el objeto de impedir su propagación, se ha valido de todos los resortes que están á su alcance, dando profusamente y bajo todas formas las instrucciones á que debían sujetarse los pueblos de la Provincia para evitar la difusión de la primera.

Para la viruela tenemos muy á mano el único medio eficaz para evitarla y es la vacunación y la Dirección de Salubridad ha hecho humanamente cuanto le ha sido posible para difundir este agente preventivo, ya remitiendo con toda profusión la vacuna que le era solicitada por las autoridades y médicos de la Capital y campaña, ya enviando los vacunadores de la casa, no tan sólo á los puntos de donde se reclamaban sus servicios, sinó á todos aquellos en que tenía conocimiento de que la vacunación no se efectuaba con el interés que era debido.

Por esta razón el número de vacunados ha sido grande en este último tiempo y corroborando tal aserto me bastará decir que solamente en Bahía Blanca y el Azul se han vacunado en los últimos dos meses al rededor de 18.000 personas y el resultado hubiera sido mayor si las deficiencias

de la ley de vacunación, que en otro lugar consigno, no hubieran sido un obstáculo para que el número de inmunizados fuese mucho mas grande.

No puede decirse lo mismo respecto al modo de combatir la fiebre tifoidea; pues para ello no solo se requiere la buena voluntad de parte de todos los Poderes Públicos para poner á las poblaciones en el estado de higiene de que tanto necesitan, sinó que también se requieren gastos de suma importancia para dotar á esas mismas poblaciones del agua potable que han menester y cuya mala calidad es el vehículo principal de su contagiosidad. Pero, antes de pasar más adelante, quiero dejar consignadas las causas principales que motivan la enfermedad que nos ocupa.

En general, puede decirse que las infecciones del subsuelo, lo mismo que la falta de higiene y limpieza de toda población, influyen de una manera poderosa en el desarrollo de las enfermedades infecto-contagiosas.

Siendo una de las bases principales de la salubridad pública la higiene de la habitación ó sea el medio en que se vive, claro está que faltando aquélla queda predisuesto el organismo á contraer cualquier enfermedad infecciosa.

La falta de agua buena y abundante en toda la población, da por resultado alteraciones gastro intestinales con infecciones más ó menos graves; siendo este uno de los asuntos más importantes que deben tenerse en cuenta en la Provincia, pues las infiltraciones del subsuelo dan lugar á que el agua que se bebe en la mayoría de los pueblos se halle infectada y, como consecuencia, mantenga en estado endémico á la fiebre tifoidea, habiendo ciudades como Bahía Blanca, en las cuales en diversas épocas del año, sobre todo en los cambios de estaciones, recrudece llegando á producir verdaderas epidemias.

Si la raza presenta ciertas predisposiciones particulares á las infecciones, también las condiciones generales de vida colocan al organismo en estado favorable de receptividad, y así se observa el rol no despreciable que desempeñan la miseria, el sourmenage, la falta de higiene personal y hasta la depresión moral, en la diseminación de las enfermedades contagiosas.

Igualmente, como causas de infección, podrán citarse siempre en condiciones más ó menos considerables, la hu-

medad, la presión atmosférica, y hasta las intoxicaciones crónicas como el alcoholismo, la nicotina, etc., etc.

Pero, todas estas causas, pueden evitarse en gran parte estableciendo bases rigurosas y científicas de defensa; pudiendo decirse con Brouardel que hay enfermedades evitables gracias á los progresos de la ciencia, solamente con buena voluntad, perseverancia y energía, consiguiéndose que el pueblo entre por la práctica de una higiene metódica, eficaz y saludable.

Al referirse á uno de los factores más poderosos del contagio, dice el doctor Sibello: «Se encuentran las escuelas, cuarteles, cárceles, etc., y deben tomarse medidas especiales para cada género de establecimientos, á fin de evitar lo que se lamenta diariamente. La Sección se preocupa en estos momentos de confeccionar una serie de disposiciones claras y precisas para que esos locales no sirvan como foco de propagación de las enfermedades infecto-contagiosas, y tratará de vijilar su cumplimiento en lo que le sea posible.

« En los niños de edad escolar, continúa el doctor Sibello, y que concurren á las escuelas, se observa cómo se reproducen en la época en que están abiertas, la difteria, la escarlatina, la coqueluche, la oftalmia, etc».

Con el objeto de averiguar los datos precisos sobre el número de afecciones infecto-contagiosas habidas durante el año escolar en las escuelas de la Provincia, la Dirección, á pedido del Jefe de la Sección que nos ocupa, ha solicitado esos datos del señor Director General de Escuelas, á fin de arbitrar las medidas procedentes y ventajosas que fueran necesarias.

En cuanto á la profilaxia especial para cada enfermedad, la Dirección la ha hecho efectiva, unas veces por medio de carteles y folletos, otras por instrucciones especiales, y finalmente enviando empleados con indicaciones para llevarlas á la práctica.

La fiebre tifoidea tiene un gérmen reconocido casi universalmente llamado bacilo de Eberth. No todos los organismos invadidos por ese bacilo se infectan necesariamente y de aquí que existan causas secundarias, la predisposición, por ejemplo, para su desarrollo.

Las causas generalmente aceptadas son primero el bacilo de Eberth; segundo, vehículos del bacilo; tercero, cau-

sas secundarias. Nada diré del bacilo por no ser objeto de esta memoria; limitándome á manifestar que él emigra fuera del organismo de un tifoideo casi exclusivamente con las deyecciones.

Excepcionalmente puede la diseminación operarse por los productos espectorados ó por las aberturas de focos supurados que lo contengan. Los hechos demuestran que las relaciones de la fiebre tifoidea con el agua, son íntimas; pudiéndose explicar bajo dos puntos de vista: 1.º la más demostrativa es que el agua reciba el gérmen tifoideo proveniente del intestino de un enfermo determinado; 2.º un agua cualquiera contaminada casualmente puede crear casos de fiebre tifoidea sin que sea posible demostrar los enfermos de fiebre tifoidea autores de la contaminación.

Las aguas potables pueden contaminarse por materias tíficas, de muchas maneras. Los pozos que provienen de la primera napa son los más accesibles; en la campaña se encuentran próximos á las letrinas, resumideros, caballerizas, etc., sufriendo, no solo las infiltraciones de éstas, sinó también las de los lavaderos donde se limpian ropas específicamente infectadas, en una palabra, la tierra que rodea á estos pozos recibe sin ninguna precaución variados detritus ó materias orgánicas que la ponen en condiciones de servir de focos de infección.

En otra clase de pozos, las napas profundas pueden estar alimentadas por aguas superficiales contaminadas. La leche puede ser tifógena de dos maneras distintas: primero por la adición de agua que contenga gérmenes tíficos y segunda por ser recojida y manipulada por manos contaminadas por ellos.

Las ropas y demás objetos de uso de los enfermos pueden también ser uno de los principales vehículos de contagio.

Se designan bajo la denominación de causas secundarias de una infección las que permiten á las causas primeras implantarse en el organismo favoreciendo su acción, tales como los excesos de todo género, la miseria, el alcoholismo, el hacinamiento, la falta de higiene, la depresión moral, etc.

No me cansaré de repetir que mucho se ha exagerado respecto del número de atacados por fiebre tifoidea durante el período que abarca desde Mayo del año ppdo., hasta el del presente año, y que si bien es cierto que ha

recrudescido en varias localidades de la Provincia debido á las circunstancias ya mencionadas en otro lugar, no lo ha sido en la proporción tan alarmante como se ha dicho; pues sólo en Bahía Blanca y Las Flores ha asumido los caracteres de una verdadera epidemia que esta Dirección ha combatido poniendo en juego todos los elementos de que dispone.

DESINFECCION

Esta dependencia de la Dirección, tuvo que pasar por mil vicisitudes motivadas por la falta de elementos, que no le permitían exteriorizar su acción con la amplitud y eficacia requerida por las necesidades que se hacían sentir, sobre todo en los casos en que se desarrollaban epidemias y, más aún, aquellas afecciones de carácter exótico que varias veces se desarrollaron en la ciudad de Avellaneda y que obligaron al que suscribe, como lo consigna en otro lugar, á solicitar de las autoridades nacionales los elementos indispensables para poderlas combatir con éxito y rapidez.

Hoy, puede decirse, están próximas á desaparecer estas dificultades; pues la Dirección, facultada por el Superior Gobierno, acaba de contratar con la casa de Salvi de la Capital Federal, un tren sanitario que la pondrá en condiciones de acudir con prontitud y buen resultado á cualquier punto de la Provincia donde sean necesarios sus servicios.

En el Departamento de Ingenieros se terminan los planos para la estación sanitaria fija que se instalará en el corralón municipal y que es absolutamente indispensable para hacer un verdadero servicio de desinfección completo en la capital.

Refiriéndose á esta estación sanitaria, dice el doctor Sibello: «No se puede concebir un buen servicio de desinfección, sin estación sanitaria provista de sus correspondientes estufas y aparatos necesarios.

«En poblaciones de menor importancia que La Plata, hay estaciones sanitarias de desinfección, tal vez no teniendo los medios ni recursos con que cuenta esta capital, ni en-

contrándose tan próximas á un puerto comercial por donde penetran fácilmente las enfermedades exóticas.

«Esta estación se compondrá de dos departamentos: *sucio y limpio*, independientes y aislados; su cámara herméticamente cerrada para vapores de formol y azufre, su departamento de baños para el personal, su horno crematorio para objetos y ropas, sus ambulancias *limpias y sucias*, etc. Todo de conformidad con los últimos adelantos científicos en materia de higiene, de manera que, poseyendo una estación en la forma indicada, se puede tener la seguridad del éxito en toda desinfección.

«Al establecer esta estación en la capital, tendrán los siguientes usos y ventajas: como las estufas que hoy posee la Dirección tienen una capacidad muy reducida, con la que se instale en el corralón municipal, siendo mayor, se consigue en mucho menos tiempo desinfectar una cantidad mucho mayor de ropa, además de ser más económico su uso.

«Al mismo tiempo, se evitará tener en el local de la Dirección de Salubridad, un depósito constante de ropas infectadas que diariamente tienen que transportarse para su desinfección, al paso que se librarán á los desinfectadores de los peligros del contagio, como ahora sucede; pues ni la ambulancia es como debe ser, ni tampoco aquellos pueden trabajar en la forma debida.

«Ofrece, además, la ventaja de tener en un punto apropiado todo lo concerniente á la desinfección, con las instalaciones necesarias».

La Dirección, por su parte, inició á mediados del año ppdo., la idea de construir estaciones análogas en Bahía Blanca, Mar del Plata y Avellaneda y me complazco en manifestar á V. S. que las autoridades de Bahía Blanca, están muy próximas á llevar á cabo la instalación de acuerdo con los últimos perfeccionamientos.

«No pudiéndose improvisar, continúa el doctor Sibello en su informe, en un momento dado, un servicio profiláctico eficaz para mandar á la campaña, se desprende que la Dirección debe estar preparada y en condiciones de prestarlo inmediato, dependiendo el éxito de la oportunidad y rapidez con que se procede».

Para llenar esta necesidad, el doctor Sibello ha conce-

bido un plan que ha propuesto á esta Dirección y que consigno con placer en esta memoria: consiste en establecer con carácter definitivo un tren sanitario con todos sus elementos. Este tren se compondrá de tres wagones donde se instalarían: 1.º una estufa Leblanc ó Dehâitre con pulverizadores y aparatos á formol; 2.º un aparato Clayton y otro Marot con iguales pulverizadores que el anterior; 3.º aparato Marot de mayores dimensiones, con idéntico número de pulverizadores.

Este tren, siempre pronto para llenar las necesidades del momento, reportaría, como se comprende, grandes ventajas; no debiendo olvidar que hay más de cien pueblos que atender en la Provincia y que varios de ellos pueden necesitar los aparatos al mismo tiempo.

Por otra parte, hay que tener también en cuenta que estos aparatos son costosos y deben estar instalados cómodamente con sus accesorios; de esta manera podrán ser útiles y segura su conservación.

APARATO CLAYTON—El gas Clayton es una mezcla de los elementos del aire con el azufre vaporizado á alta temperatura. El elemento principal (azufre en barras) es el barato y puede transportarse en bolsas ó barriles, siendo de fácil provisión en cualquier punto.

Debo hacer notar que estos aparatos son de sencillo manejo, sin exigir precauciones especiales. El tipo D que es uno de los mandados traer de Europa, es muy manuable y está montado sobre un carrito tirado por un caballo; produce 1.500 m³ por minuto de vapor de azufre.

APARATO MAROT Ó SULFO OZONADOR—El gas Marot es el anhídrido con un aumento de poder desinfectante al ozonizarse por medio de una chispa eléctrica de 24 centímetros.

Estos aparatos son seguros, rápidos y eficaces en su funcionamiento, no atacando el gas á los metales.

Es más completo que el Clayton, pero también más complicado y más caro por el precio del gas. Estos, como los anteriores, están también montados sobre carritos de hierro de fácil transporte, rodeados de cortinas impermeables y con sesenta metros de caño de acero galvanizado cada uno.

La adquisición de tales aparatos no significa, por cierto, poseer la totalidad de los elementos necesarios para que la repartición pueda desenvolverse con éxito en todos los ca-

sos en que sea requerida, sinó que solamente importan un paso en ese sentido, esto es, la base para el futuro material sanitario que esté de acuerdo con la importancia de la primera provincia argentina y sus necesidades siempre crecientes.

* *

El Jefe de esta Sección, procurando uniformar el criterio y el procedimiento en materia de desinfecciones, lo que hará á éstas más eficientes, está proyectando un reglamento de desinfecciones obligatorias.

Esta Sección ha tenido que pagar á las dificultades el tributo que exige el funcionamiento de toda institución ó engranaje nuevo de una repartición. Uno de ellos consistía en la aquiescencia del público para que la Dirección de Salubridad pudiera hacer efectivos en los domicilios infectados los beneficios de la desinfección, y aquí es donde los tropiezos la entorpecían á cada momento; pues el público se resistía á dar su consentimiento y era necesario hacer prodigios de poder de convicción unas veces, ó recurrir á medios extremos en otras, para que pudiera cumplirse el precepto legal de la profilaxia pública.

Pero felizmente esos inconvenientes que poco á poco ha ido venciendo la anterior oficina de desinfección, ya no se oponen á la actual Sección 8ª y por el contrario la educación popular en este sentido permite sin violencias y hasta solicita en muchos casos, los beneficios de la desinfección; salvo rarísimas excepciones en que algunos mal aconsejados ú ofuscados persisten en resistir.

* *

Independientemente de las desinfecciones hechas en la Capital y cuyo número se encontrará en los cuadros correspondientes, el personal de la Dirección de Salubridad ha realizado en la campaña 527 desinfecciones por diversas enfermedades infecto-contagiosas.

* *

Dejo, pues, cumplida, señor Ministro, la prescripción reglamentaria que he mencionado al comienzo de esta Memo-

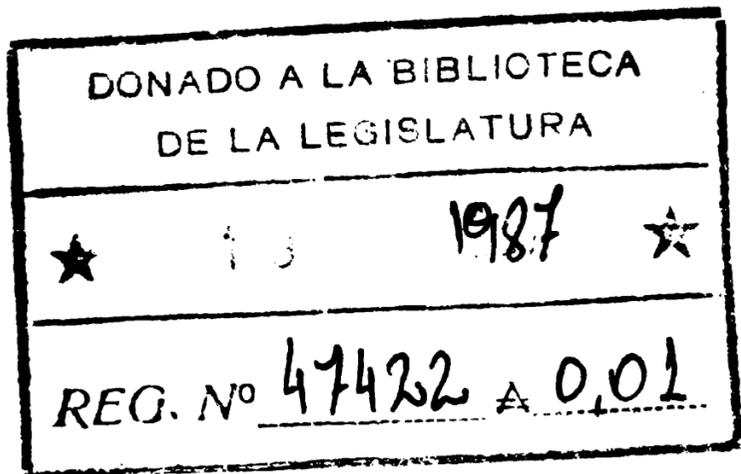
ria. La extensión alcanzada por la misma obedece á la multiplicidad de funciones que la ley asigna á la repartición á mi cargo, y no obstante el empeño puesto para no pecar por minucioso.

Reseñada, pues, en sus detalles más importantes, la labor realizada por la Dirección General de Salubridad en el lapso de tiempo tantas veces mencionado, y afrontados y resueltos los problemas considerados en este trabajo, sólo me resta recomendar á la consideración de V. S. la conducta observada por el personal superior y subalterno de la casa.

Saluda al señor Ministro con la consideración más distinguida.

CESÁREO AMENEDO.

C. M. SAEZ,
Secretario.



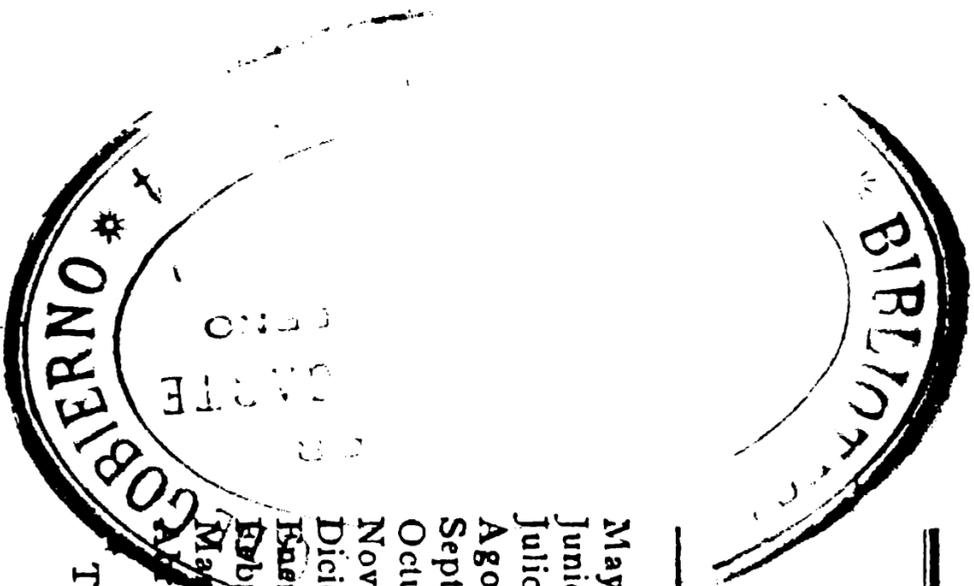
Desinfecciones por enfermedades y por meses

ENFERMEDADES	1906		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		1907		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Total por enfermedades
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bacilosis	6	5	4	7	6	9	—	4	5	2	16	4	4	4	7	10	6	4	10	3	6	3	6	4	8	4	138
Difteria	3	1	2	5	5	6	2	3	1	—	1	5	5	5	15	13	7	8	14	7	17	7	14	8	8	13	155
F. Tifoidea	6	4	1	5	6	9	3	2	—	1	3	2	1	1	3	—	6	3	6	7	1	7	1	5	11	10	96
Escarlatina	3	3	1	7	9	7	10	12	2	1	5	2	6	6	5	7	6	8	—	2	10	2	10	12	14	4	128
Viruela	6	15	1	3	3	1	—	—	3	—	7	5	3	5	—	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1	65	
Sarna	3	—	1	—	4	—	—	—	1	—	2	2	1	8	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	1	18	
Sarampión	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	14	2	17	8	8	4	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	66
F. Puerpera	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	+
Erisipela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Coqueluche	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	27	29	10	27	35	32	17	21	12	7	28	34	34	29	38	36	38	26	32	36	24	37	33	32	33	340	
H	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	331
M	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Desinfecciones preventivas ..	10	—	3	3	3	4	4	—	3	—	4	2	2	—	1	—	—	6	1	—	—	—	5	—	—	—	45
Totales generales	66	40	40	70	70	70	42	42	22	22	66	65	65	65	75	75	75	70	57	78	69	78	69	69	69	674	

H, hombres—M, mujeres

Desinfecciones varias por mes, locales y substancias

MESES	Casas de familia	Casas de inquilinato	Edificios públicos	Habitaciones desinfectadas	Metros cúbicos	Piezas de ropa	Muebles y varios	Bicloruro de mercurio (gramos)	Formol (gramos)	Cresyl (gramos)	Metros ³ de estufa	Importe
Mayo (1906).....	50	2	14	217	39 606	3.059	5.079	10.990	18.700	22.350	38	172.00
Junio.....	35	2	3	56	6.154	1.018	1.328	4.360	7.400	1.500	14	45.85
Julio.....	58	2	10	112	14.420	2.878	1.811	6.960	8.250	—	22	59.45
Agosto.....	40	—	2	83	8.184	1.150	1.361	4.240	5.300	550	10	37.60
Septiembre.....	17	1	4	51	5.810	2.103	1.206	3.480	2.000	1.850	24	34.31
Octubre.....	45	—	21	127	26.597	7.514	2.547	11 550	1 000	5.600	302	151 73
Noviembre.....	50	—	15	93	15.874	3.499	2.260	6.620	—	2.350	36	52.70
Diciembre.....	62	—	13	97	14.472	3.483	2.325	7.38	2 000	3.350	94	76.61
Enero (1907).....	52	5	13	131	18.710	3.150	2.789	8.850	—	1 800	34	63.28
Febrero.....	44	7	6	111	11.045	2.105	1.719	8.200	—	2.100	32	60.05
Marzo.....	66	9	3	108	12.070	1.827	1.462	7.340	—	1.350	10	15.48
Abril.....	67	2	—	113	10 390	1.416	1.350	7.680	—	1.300	36	—
Totales.....	556	30	104	1299	33.532	32.202	31 230	87.650	44.650	44.150	652	—



BIBLIOTECA M. DE GOBIERNO
CUERPO 470
ESTANT 3.
NÚMERO 11919.
L. I. N.º . . . 10-9-941-624